

DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO

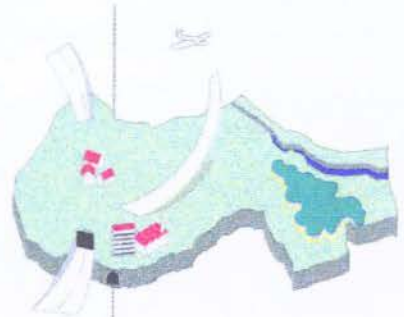
I.P.O. Resolución 184/03. B.O.C.M. 5/5/03



# Catálogo de bienes y espacios protegidos

PLAN GENERAL  
DE  
ORDENACIÓN  
URBANA DEL  
MUNICIPIO DE  
GETAFE

2002



COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

Aprobación definitiva  
29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO  
INFORMANTE

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de

14 ENE 2003

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Concepción Muñoz Yllera

DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-93

Madrid, 26-5-93

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO

(P.D. Resolución T914/89, a.O.C.M. 5/5/89)

## INTRODUCCION

### 1. OBJETO, CONTENIDO Y ALCANCE.

El objeto de este documento es la protección y conservación de los bienes inmuebles que por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales o ambientales, sean susceptibles de ser considerados como bienes catalogables con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 55 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2.001, de 17 de julio.

La conservación y protección que se persigue se instrumenta mediante la definición de un conjunto de condiciones de actuación, usos y tramitación, con carácter complementario a las establecidas en el Plan General, siendo de aplicación a cualquier intervención sobre los bienes identificados y catalogados en este documento.

El presente Catálogo se compone de un anexo de fichas donde se describe el tipo de Bien Catalogado, estableciendo dos grupos distintos, por un lado, los Edificios Catalogados y por otro los Conjuntos Catalogados, indicando en cada caso la localización, mediante planos y fotografías, el grado de protección, estado y características de la edificación, estado de conservación y su referencia catastral.

Las actuaciones permitidas en los Bienes Catalogados dependerán de la protección que le otorgue las Normas del presente Plan, diferenciando para los Edificios Catalogados tres grados de protección, el 1º de carácter integral, el 2º estructural y el 3º ambiental; estableciendo por su parte, para los Conjuntos Catalogados otros dos niveles de protección 1º estructural y el 2º ambiental.

### 2. TIPOS Y GRADOS DE PROTECCIÓN, CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS Y ACTUACIONES.

Se establecen dos tipos de protección diferenciados:

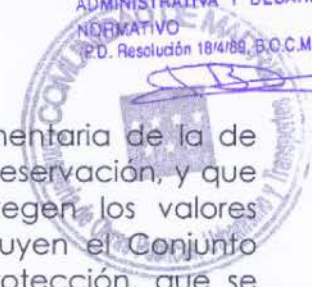
- Protección individualizada de elementos o edificios.
- Protección de conjuntos.

La protección de elementos se aplica a cada uno de los edificios aislados, identificados como tales en el presente Catálogo, estructurándose en tres GRADOS de protección jerarquizados, que se denominan INTEGRAL, ESTRUCTURAL Y AMBIENTAL.



29 ABR. 2003





La protección de los Conjuntos podrá ser complementaria de la de elementos o afectar directamente al Conjunto objeto de preservación, y que suponen la aplicación de ciertas condiciones que protegen los valores derivados de las características de los bienes que constituyen el Conjunto objeto de catalogación, aplicándose dos GRADOS de protección, que se denominan ESTRUCTURAL y AMBIENTAL.

**2.1. Protección Individualiza de Elementos o Edificios.**

2.1.1. Grado 1º. Protección Integral.

a) Definición.

Se trata de Inmuebles de excepcionales valores, objetivos de carácter arquitectónico histórico artístico o típico que con independencia de su estado de conservación deben mantenerse en su total integridad, con especial respeto científico de sus características singulares y de los elementos o partes concretas que lo componen, procurándose su recuperación funcional y monumental por todos los medios de la técnica.

b) Actuación.

Se exige una conservación absoluta siendo objeto de protección tanto el contenedor como el contenido arquitectónico, se mantendrán los uso actuales, permitiéndoles su adaptación para equipamientos públicos.

Se admitirán únicamente obras de restauración y rehabilitación, manteniendo la estructura y decoración originales permitiéndose la eliminación de elementos superfluos.

2.1.2. Grado 2º. Estructural.

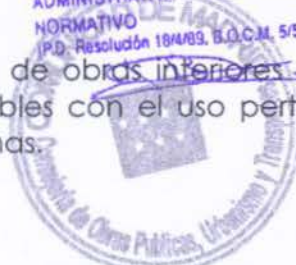
a) Definición.

Incluye todos aquellos inmuebles de especial valor artístico, arquitectónico, pintoresco o ambiental, que por sus características y objetivos y por conformar el ambiente urbano en que se hallan deben ser conservados con tratamientos específicos para mantener sus condiciones volumétricas, estructurales, biológicas y



DOCUMENTO INFORMADO





ambientales, sin perjuicio de obras interiores o exteriores de adaptación, compatibles con el uso pertinente a su estructura y función urbanas.

b) Actuación.

Será objeto de protección el contenedor manteniendo además niveles de forjado y estructura portante. Posibilidades de reforma interior y tabiquería y mejora de servicios y condiciones higiénicas, admitiéndose un cambio de uso.

2.1.3. Grado 3º Ambiental.

a) Definición.

Incluye aquellos inmuebles de valor arquitectónico, decorativo, popular, pintoresco típico y ambiental que por las características de su fachada o tipología y por ser pieza de un escenario urbano concreto, deben conservarse con los detalles decorativos y estéticos que los caracterizan.

b) Actuación.

Tendrá por objeto la conservación exterior de las fachadas, se admiten sobre ellos determinadas reformas para mejorar las condiciones de habitabilidad, e incluso el aumento de volumen hasta alcanzar las condiciones normales de edificación previstas para la zona de ordenanza en que se sitúen. Se permite también la nueva construcción del contenedor y el cambio de uso, manteniendo el esquema arquitectónico de sus fachadas.



**2.2. Protección de Conjuntos.**

2.2.1. Grado 1º Estructural.

a) Definición.

Conjunto de edificios de valor ambiental, en los que se incluyen construcciones, con figuras o distintos entresijos, que sin tener toda o algunas de las anteriores categorías, forman un conjunto ambiental caracterizado por sus formas colores y ritmos, entre los cuales pueda hallarse





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
26-5-03  
Madrid, .....  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 10/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



edificios del grado 2º ó 3º, pero que admite que los restantes edificios o construcciones no catalogados puedan ser renovados rehabilitados o construidos con similares elementos o invariantes arquitectónicos y las mismas alturas y formas dominantes que el preexistente o que los contiguos.

b) Actuación.

Se trata de conservar el conjunto debido a la pervivencia de tipologías de interés, el valor de sus componentes a la unidad de la estructura o a su organización. En cada caso, se aplicarán para los edificios que la componen las categorías en función de su estado de conservación y de su interés.

2.2.2. Grado 2º Ambiental.

a) Definición.

Coincide con los elementos descritos en el grado de protección anterior.

b) Actuación.

Se procederá a la conservación de las tipologías cuando el estado del conjunto no permita su conservación total, se podrán realizar aumentos de volumen de acuerdo con las ordenanzas de la subzona en la que se ubiquen y aumento de las plantas según las condiciones normativas de edificación en las mismas.

Se permitirá la reedificación de todo o parte del conjunto, manteniendo las condiciones estéticas, materiales, ritmo de huecos en fachadas, elementos significativos, rejas, aleros, balcones, etc., de la edificación original.



COMUNIDAD DE  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR. 2003



**3. LISTADO DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS CATALOGADOS.**

**3.1. Edificios.**

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por el pleno de 14/ENE/03  
14 ENE 2003  
Fdo: Concepción Muñoz Yllera

DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.O. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



Grado 1º. Protección Integral	
Nº Catálogo	Bien Catalogado
1	Hospitalillo San José (BIC)
2	Iglesia y Colegio de la Inmaculada de los Padres Escolapios de San José de Calasanz (BIC)
3	Magdalena (BIC)
4	Biblioteca Municipal
5	Ermita de Nuestra Señora de los Angeles
6	Casa Consistorial
8	Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor
9	Fábrica de Harinas

Grado 2º. Protección Estructural	
Nº Catálogo	Bien Catalogado
7	Ermita de San Isidro
11	Vivienda Urbana (Casa del Médico)
10	Colegio de San José de las MM Ursulinas
13	Vivienda Urbana (Plaza de la Constitución nº 11)

Grado 3º. Protección Ambiental	
Nº Catálogo	Bien Catalogado
12	Vivienda Urbana (Casa 1.891)
14	Vivienda Urbana (C/ Ramón y Cajal nº 13 c/v C/ Felipe Estévez)
15	Vivienda Urbana (C/ Ramón y Cajal nº 20 c/v C/ Jacinto Benavente)

**3.2. Conjunto.**

Grado 1º. Protección Estructural	
Nº Catálogo	Bien Catalogado
16	Cerro de los Angeles (Ermita Convento y Monumento al Sagrado Corazón)
18	Colonia Ejército del Aire Juan de la Cierva

COMUNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
PLAN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

Fig.: 5





Grado 2º. Protección Ambiental	
Nº Catálogo	Bien Catalogado
17	Universidad Carlos III
19	Conjunto Edificios Viviendas (C/ República nº 8 c/v C/ Emperador c/v C/ Guipuzcoa c/v C/ Lisboa nº 2, 4, 6 y 8
20	Villa Romana de la Torrecilla

DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
22-5-03  
26-5-03  
Madrid.  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/489, B.O.C.M. 5/5/03)



AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de 14 ENE 2003  
14 ENE 2003  
LA ALCALDESA GENERAL,  
Marta Gómez Yllera

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

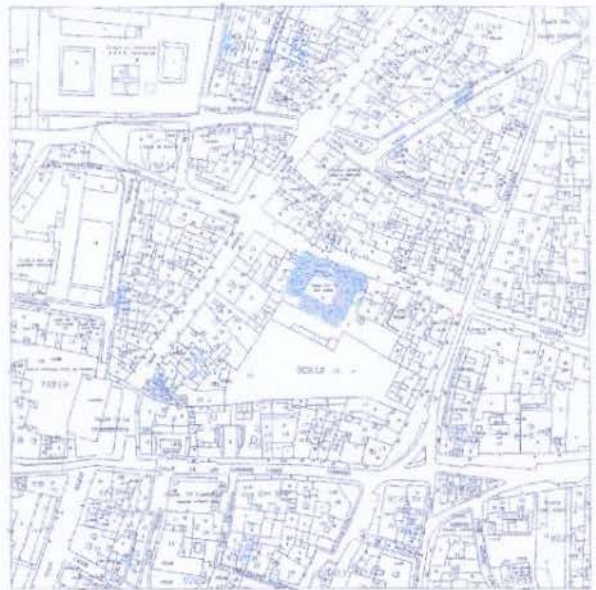
DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO

(P.R. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



# FICHA N°:

# 1

## Hospitalillo de San Jose

### Situación

Calle Hospital de San Jose s/n

### Tipo de edificio

Hospitalillo

### Grado de protección

B.I.C. ( monumento con expediente incoado)

### Aspecto de la edificación:

#### Fachada

Enfoscado en colores ocres y grises

#### Material de cubierta

Teja árabe

#### Aleros

Ladrillo

#### Carpintería exterior

Madera

#### Cerrajería

Forja

### Estado de conservación

Bueno

### Referencia Catastral:

8021202

### Observaciones:

Se encuentra en tramitación la propuesta de delimitación del entorno del B.I.C.

A partir de su aprobación y para el ámbito definido como entorno, con carácter previo al otorgamiento de cualquier licencia de obra que afecte a edificios o solares comprendidos dentro del mismo, será preceptivo el informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003



# CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

EL TECNICO  
INFORMANTE

Area de Urbanismo



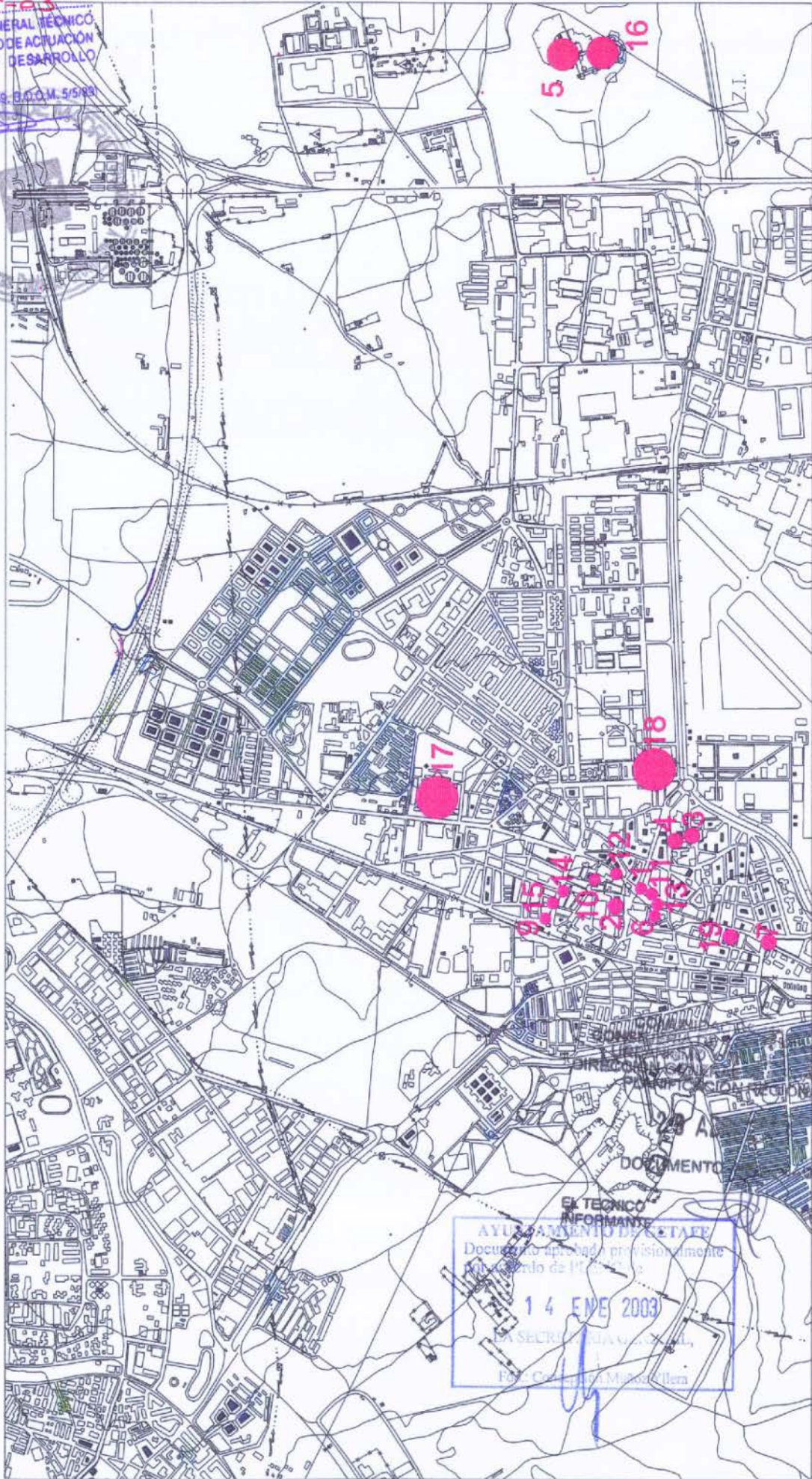


DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

~~22-5-03~~

Madrid, ~~26-5-03~~

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 194/03. B.O. O.M. 5/5/03)



FECHA  
JULIO 2002

SITUACION GENERAL DE BIENES CATALOGADOS (1 DE 2)

EL TÉCNICO  
INFORMANTE  
AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de Pleno de 14/02/03  
14 ENE 2003  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,  
Fco. José María Muñoz Gilera



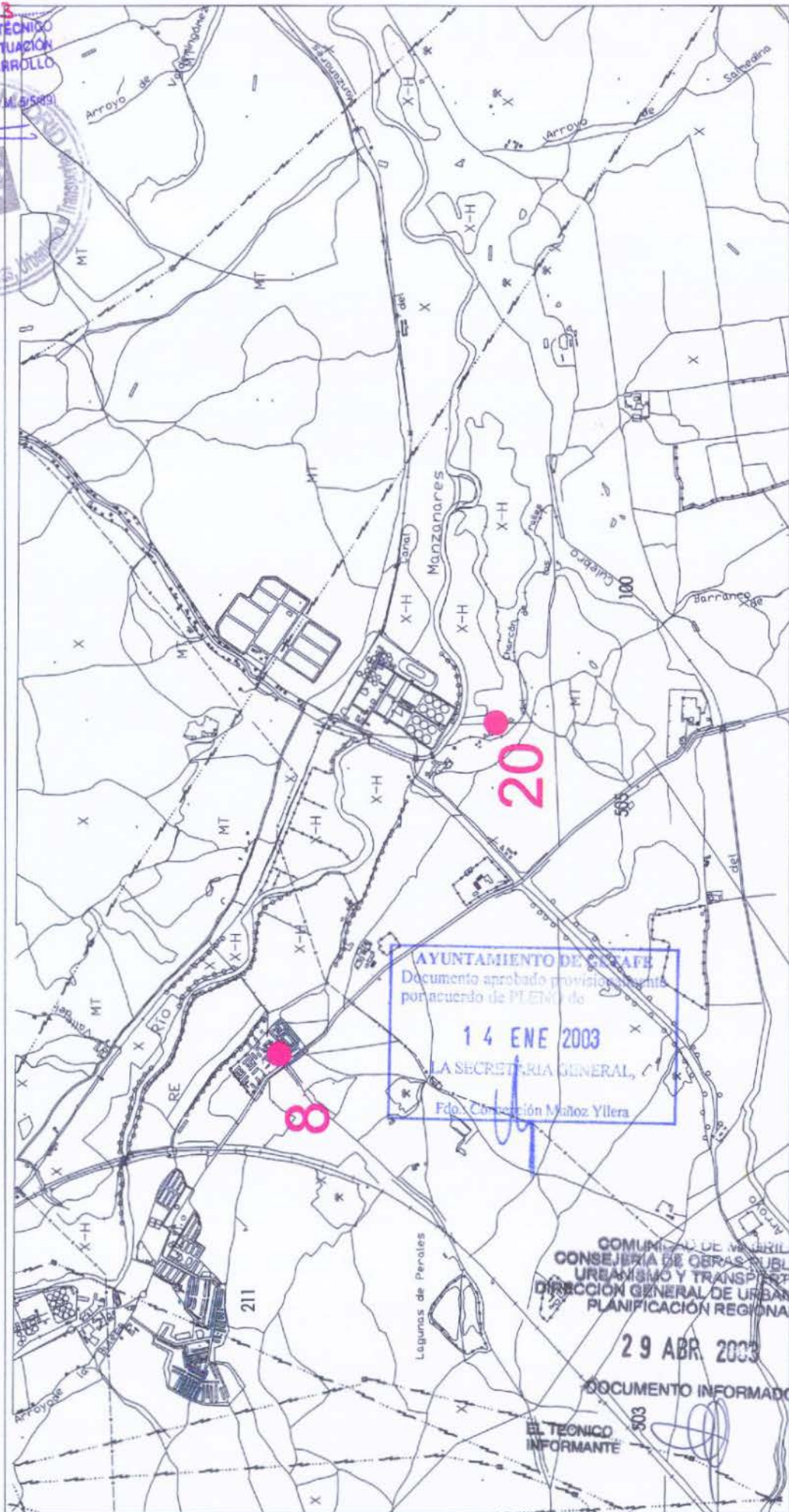


DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 19/489, B.O.C.M. 5/5/03)



AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de Pleno de  
14 ENE 2003  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo. Concepción Muñoz Yllera

COMUNIDAD DE VALLEJIL  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO  
INFORMANTE



FECHA  
JULIO 2002

SITUACION GENERAL DE BIENES CATALOGADOS (2 DE 2)



22-5-03  
Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/6/89)

<b>Hospitalillo de San José</b>	<b>1</b>
<p><b>Situación.</b> Calle San José, s/n.</p> <p><b>Fechas</b> P.: 1527.Fo.:1529. Res.:1981</p> <p><b>Autor/es</b> Res.: José María Pérez González. Acond.: Ignacio Durán Ara, Luis Pérez-Camarero.</p> <p><b>Usos</b> Original Hospital.</p> <p><b>Propiedad.</b> Ayuntamiento/Fundación</p> <p><b>Protección.</b> Monumento Nacional Histórico Artístico. B.I.C.</p> <p><b>Estado de conservación.</b> Bueno</p>	<p><b>Descripción de la edificación:</b></p> <p>Se sitúa en una calle perpendicular a la calle Madrid, pero al estar su primer tramo retranqueado sobre la alineación del edificio propiamente dicho, su fachada es visible desde la principal arteria del pueblo, viniendo así a cumplir la voluntad expresada en testamento por su fundador de que ubicase en la calle Mayor por ser de mucho tránsito y que moviera su visita la piedad y limosna de los viandantes.</p> <p>El edificio se organiza en torno a un patio central en una parcela irregular distribuida a lo largo de la calle San José, en la que galerías y corredores se orientan a mediodía. Al final de ellas, en la planta baja, se encuentra la capilla coronada por un linterna y en la que destaca un pequeño retablo del siglo XVIII con columnas torsas y con tres tallas: San José con el Niño flanqueado por una Piedad y un busto de Ecce Homo, todo de la misma época.</p> <p>La fábrica, de dos alturas, presenta dos fachadas bien distintas. La principal en la más estrecha y mira a la calle Madrid: consiste en una puerta de ingreso con arco de medio punto a la que se superpone un balcón y un frontón mixtilíneo con una hornacina para albergar la imagen del santo titular añadido probablemente en el siglo XVII.</p> <p>Tanto en los vanos como en las esquinas deja visto el ladrillo de fábrica con un peculiar despiece con formado almenas.</p> <p>La otra fachada, que corre a lo largo de la calle, está totalmente encalada y, con sus vanos irregularmente distribuidos, no presenta articulación alguna.</p> <p>El elemento más interesante es el patio interior adintelado de dos alturas. En la Planta baja los primitivos pies derechos de madera fueron sustituidos por columnas toscanas de piedra con curiosas soluciones pareadas en las esquinas; la planta superior conserva los apeos de madera, así como una interesante balaustrada del mismo material.</p> <p>Dadas las necesidades originadas por el servicio, se fueron generando añadidos que explican su heterogeneidad arquitectónica, bien trabada, sin embargo, por dos elementos originales que mantienen su predominio: la fachada y el patio porticado.</p>

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de 14/1/2003 de  
**14 ENE 2003**  
EL SECRETARIO GENERAL  
Pablo Sánchez de Maza Ybarra

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
26-5-03

Madrid.  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(RD Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/8/89)



# FICHA Nº: 2

## Colegio de los P.P. Escolapios

### Situación

Calle Loganés y Calle Felipe Estévez

### Tipo de edificio

Conjunto de edificios en parcela independiente

### Grado de protección

B.I.C. ( expediente incoado que afecta a la iglesia)

### Aspecto de la edificación:

### Fachada

Enfoscado en colores ocres y grises

### Material de cubierta

Teja árabe

### Aleros

Ladrillo

### Carpintería exterior

Madera pintada en color gris

### Cerrajería

De hierro pintado

### Estado de conservación

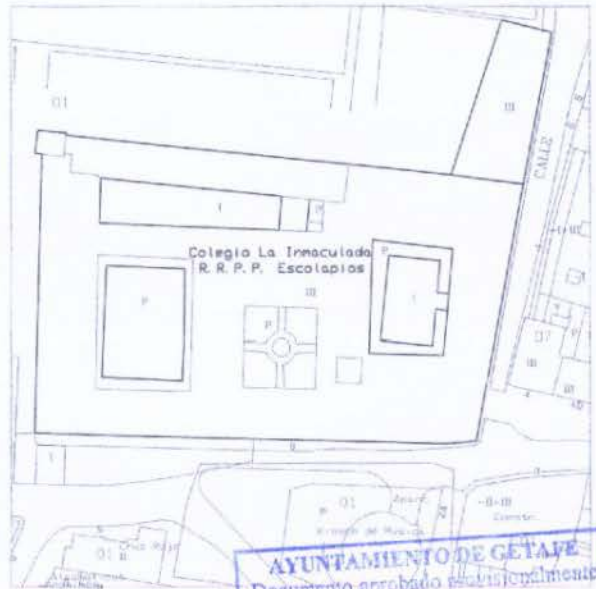
Bueno

### Referencia Catastral:

7924001

### Observaciones:

Se encuentra en tramitación la propuesta de delimitación del entorno del B.I.C.  
A partir de su aprobación y para el ámbito definido como entorno, con carácter previo al otorgamiento de cualquier licencia de obra que afecte a edificios o solares comprendidos dentro del mismo, será preceptivo al informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid.



COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado por el pleno  
por acuerdo de PLENO de  
14 ENE 2003  
LA SECRETARÍA GENERAL,  
Fdo: Concepción Muñoz Yllera





Madrid, 22-5-03  
22-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 19/4/89, D.O.C.M. 5/5/89)

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
14 ENE 2003  
LA CONCEJALIA DE URBANISMO, 2  
Fdo.: Concejal Mañoz Yllera

## Iglesia y Colegio de la Inmaculada de los Padres Escolapios de San José de Calasanz

### Situación.

Plaza de las Escuelas Pías, c/v Padre Felipe Estévez, c/v Paseo de Pablo Iglesias, c/v General Pingarrón, c/v Leganés y Escuelas Pías.

### Fechas.

Colegio: Fundación 1736; 1ª ampliación.: 1745. Portada por otras dependencias: 1757. 2ª amp.: 1761. Galería y otras obras: 1766. 3ª amp.: 1770. Fo.: 1772. Torre: 1866. Nuevas amp. Y Ref.. 1846-1911  
Iglesia:P.: 1767. Co.: 1767. Portada: 1768. Fo.: 1772. Ref. de la fachada, coro y otras obras h. 1960. P. Res: 1972.

### Autor/es

Colegio: Hermano Blas García del Espíritu Santo.  
Iglesia: Hermano Blas García del Espíritu Santo.

### Usos

Original y actual: Escolar y religioso-conventual  
Guerra civil: Sanitario y militar (h. 1941)  
Hospital (cuartel y cárcel)

### Propiedad

Privada (Padres Escolapios)

### Protección

Monumento Nacional Histórico Artístico (Iglesia)  
B.I.C.

### Estado de conservación:

Bueno

### Descripción de la Edificación:

Es un conjunto formado por la iglesia y el colegio, se enclava en el sector oeste del casco de Getafe, significándose sobre el plano actual por su gran volumen, único ocupante de una supermanzana que enlaza con la fábrica de harinas, la estación del ferrocarril y una amplia zona ocupada por construcciones escolares.

Se inscribe aproximadamente en un paralelepípedo rectangular de tres alturas, del que se despega un apéndice trapezoidal posterior que continúa la alineación de la calle padre Felipe Estévez y cuya función es la del salón de actos del colegio.

La iglesia, adosada al colegio por dos de sus lados e inserta en el bloque constructivo en el ángulo que forman la calle de Leganés y la calle antes citada, sobre la fachada principal a la plaza de las Escuelas Pías.

Se trata de una típica construcción del barroco tradio madrileño que alterna sus muros de ladrillo visto con la piedra, empleada ésta en el zócalo, en esquinas, la cornisa y el frontón de remate, como también en las dos pilastras y la línea imposta que subdividen la fachada en lienzos de altura desigual en sus dos niveles.

La piedra es el material que destaca decorando los dos huecos abiertos en los lienzos centrales puerta y ventana, mediante su enmarcado moldurado y aquel con el que se ha chapado la hornacina que separa ambos vanos.

La planta es de una sola nave de arco de medio punto, rematada por una arista moldurada. El crucero se cubre con cúpula elíptica sobre pechinas, rematándose con linterna flanqueada por dos bóvedas de cañón con lunetos. El coro se añadió más tarde, elevado, en la zona de los pies.

Y la sacristía en el lado de la epístola, se adosa en forma de un rectángulo alargado que comunica, al fondo, con el colegio.

El colegio se configura en torno a cuatro patios de grandes dimensiones, dispuestos tres en la calle Leganés y el cuarto, en paralelo al Paseo de Pablo Iglesias y transversal a los anteriores.

Las diferentes dependencias rodean los patios en una, dos o tres crujías, según la disposición galería-patio, dependencias-galería-patio o dependencias-pasillo-distribuidor-dependencias-patio.

La fachada a la calle Leganés que continúa el muro lateral de la iglesia es de gran sobriedad, tanto por los materiales empleados (revoco) como por la lisura del paramento, interrumpida tan solo por el ritmo vertical de las bajantes.

COMUNICACIÓN AL SECTOR  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

22-5-03  
26-5-03

Madrid, EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 1044/03, B.O.C.M. 5/5/03)



La austeridad se aminora gracias a la cornisa y a su quiebro en dos aguas al fin de la fachada en la unión con la iglesia.

El único elemento decorativo lo constituye la rejera de las ventanas del piso intermedio, en la típica doble L con gracioso remate superior.

La entrada principal, en arco rebajado, se marca únicamente con un breve almohadillado en su contorno.

Las fachadas a General Pingarrón y Pablo Iglesias revisten, a pesar de su situación y de la menor representatividad de los usos alojados, un carácter muy distinto, fruto de la intervenciones de los siglos XIX y XX.

En ella aparece ya la piedra, que se moldura y decora con dados, ménsulas, escudos y considerables ornamentos, en grandes impostas, cornisas con balaustrada y basamentos; también el revoco se dispone en dos planos, sobresaliendo el que contiene los vanos que se recorta en greca.

En la fachada de Pablo Iglesias destacan dos elementos decorativos; uno, estrecho, con puerta balcón que ha sustituido la balaustrada por un alto remate curvo coronado por historiada balconada ornamental sobre la que se asientan dos ventanas y enmarcadas por dos parejas de pilastras de doble altura coronadas por capiteles corintios que albergan una fila vertical de ventanas entre ellas.

Una elegante torre de esquina, en la que la sabia disposición de la decoración no borra una cierta austeridad en consonancia con el conjunto, articula las dos calles.

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
14 ENE 2003  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Ella: Concepción Muñoz Yllera

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



DOCUMENTACIÓN A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/489 B.O.C.M. 5/5/03)



# FICHA Nº: 3

## Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena

### Situación

Plaza de la Magdalena, c/v Calvario, c/v Travesía del Calvario, c/v a Calle Pasión

### Tipo de edificio

Catedral

### Grado de protección

B.I.C. (monumento histórico artístico)

### Aspecto de la edificación:

### Fachada

Ladrillo-Piedra en colores ocre y rojo

### Material de cubierta

Teja árabe

### Aleros

Ladrillo

### Carpintería exterior

Madera pintada en marrón

### Cerrajería

Forja

### Estado de conservación

Buena

### Referencia Catastral:

8220601

### Observaciones:

Se encuentra en tramitación la propuesta de delimitación del entorno del B.I.C.  
A partir de su aprobación y para el ámbito definido como entorno, con carácter previo al otorgamiento de cualquier licencia de obra que afecte a edificios o solares comprendidos dentro del mismo, será preceptivo el informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid.



29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



# CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
26-5-03  
SECRETARÍA GENERAL  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
14 ENE 2003  
LA SECRETARÍA GENERAL,  
Fdo.: Concepción Muñoz Yllera

**Iglesia Parroquial de Santa  
María Magdalena**

3

**Situación:**  
Plaza de la Magdalena, c/v Calvario, c/v  
Travesía del Calvario, c/v de la Pasión.

**Fechas**  
Obras origina: 1549. Pórtico:1618; Fo. 1772;  
Ref. Res.:1980. Ref. Res. Torre: 1995

**Autor/es**  
Obra original: trazas Alfonso Covarrubias  
Fo.: Hermano Blas García del Espíritu  
Santo.  
Res. Ref: Mariano Bayón Alvarez, José  
Martín Gómez, Andrés Oñoro, Miguel A.  
López Miguel.

**Usos**  
Religioso.

**Propiedad.**  
Privada (Arzobispado)

**Protección**  
Monumento Histórico Artístico.  
B.I.C.

**Estado de conservación:**  
Bueno

**Descripción de la edificación:**

La iglesias parroquial de Santa María Magdalena se encuentra ubicada en la zona suroeste de Getafe conformando a su alrededor una plaza en el barrio antiguo de la ciudad.

La actual iglesia se construye sobre los restos de la primitiva, mudéjar, destruida en 1549, quedando de aquella en la actualidad sólo en cuerpo inferior de la torre norte.

El interior del templo está dividido en tres naves. La principal se encuentra separada de las laterales a través de cuatro grandes columnas de capiteles dóricos y basa muy altas.

La capilla mayor es de cinco lados, el crucero apenas se marca en la planta y tampoco sobresale de los lados en el ábside, ya que los otros dos quedan ocultos por la sacristía.

La nave central está dividida en cuatro tramos incluyendo el crucero, y en cada uno de los laterales se abre una ventana.

A los pies del templo se sitúa el pórtico que originariamente se encontraba más adelantado. Este está cubierto por una cúpula con plana decoración con yeserías simulando concavidades y pintada con frescos de época tardía.

El aparejo de la iglesia está formado por grandes sillares en hiladas de 70 y 80 cm de ancho.

La nave principal se cubre con una bóveda de cuarto de esfera decorada con yeserías pintadas en color blanco y amarillo cuyos motivos se repiten en las otras. El resto son bóvedas vaídas.

Las naves laterales se cubren con bóvedas de medio cañón con lunetos y tienen la misma decoración que la nave principal.

La cubierta exterior es a dos aguas, rematando a cuatro aguas, tanto en el cuerpo del crucero de la iglesia como en la sacristía.

Presenta en el interior un casquete y unas cupullillas sobre la nave central. La cubierta de la torre sur también es sencilla.

La torre norte se cubre con un airoso chapitel de pizarra, situado sobre el cuerpo del campanario, organizado con huecos dobles de arcos de medio punto en cada fachada y en las que también se sitúan las esferas del reloj.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



# FICHA N°: 4

## Biblioteca Municipal

### Situación

Calle Calvario nº 5

### Tipo de edificio

Biblioteca Publica

### Grado de protección

1º

### Aspecto de la edificación:

#### Fachada

Ladrillo rojo

#### Material de cubierta

Teja árabe

#### Aleros

Madera

#### Carpintería exterior

Madera

#### Cerrajería

Forja

#### Estado de conservación

Bueno

#### Referencia Catastral:

8220701

#### Observaciones:

Antigua Carcel rehabilitado como Biblioteca  
Por tratarse de un edificio singular con más de 100 años  
de antigüedad quedará además protegido por la Disposición  
adicional de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la  
Comunidad de Madrid.



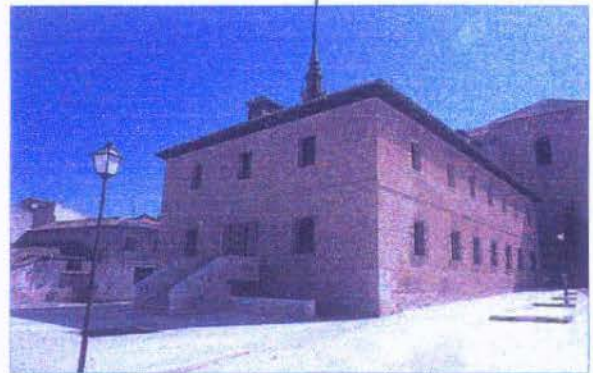
AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
Ricardo de  
La Cierva 14 ENE 2003  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: Concepción Muñoz Yllera

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO  
INFORMANTE



# CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
 Documento aprobado provisionalmente  
 por acuerdo de PLENO de  
 14 ENE 2003  
 LA SECRETARÍA GENERAL, 4  
 Fdo: Carlos José Muñoz Yllera

<p><b>Biblioteca Municipal</b> (Antigua cárcel)</p>	
<p><b>Situación</b> Calle Calvario, c/v Alonso Cano, c/v Beso</p> <p><b>Fechas</b> Obra original: siglo XVIII (s.i.) Ref. y adap.: 1º P: 1966; P: 1971; 3º.P: 1985</p> <p><b>Autor/es</b> Obra original: s.i. Ref. y adap.: 1º: José Martín-Crespo-Díaz y Fernando Vela 2º: Gonzalo González Gómez 3º: Javier Gutiérrez Marcos y Armando García Martínez. 4º: José Félix Fernández Fernández</p> <p><b>Usos</b> Original: Cárcel del Partido y Alfalí Posterior: Cultural y Escolar Actual: Biblioteca.</p> <p><b>Propiedad:</b> Municipal.</p> <p><b>Protección:</b> Grado 1º</p> <p><b>Estado de conservación</b> Bueno</p>	<p><b>Descripción de la edificación.</b></p> <p>Se encuentra enclavado el edificio en la calle Calvario, c/v a la calle Alonso Cano (antes de la cárcel), en las inmediaciones de la Iglesia de la Magdalena, con la que guarda estrecha relación.</p> <p>Se trata de un edificio de carácter singular, de concepción arquitectónica clara y sencilla y de sólida y estudiada ejecución, prototipo de la arquitectura del siglo XVII.</p> <p>Se trata de una edificación exenta, paralelepípedica de planta rectangular y dos alturas.</p> <p>Presenta una composición simétrica, solamente rota por la escalera situada en uno de los ángulos interiores de la fachada principal.</p> <p>Se estructura en cinco crujías, dos más cortas, paralelas a la fachada principal y otras tres, de mayor longitud, perpendiculares a las anteriores, las cuales generan un pasillo central con dependencias a ambos lados y en sus extremos.</p> <p>La estructura portante está resuelta a base de muros de carga perimetrales contruidos en ladrillo de tejar y pilastras de ladrillo en planta baja y pies derechos de madera en el resto.</p> <p>Se resuelve la estructura horizontalmente a base de vigería de madera.</p> <p>Este conjunto estructural es tal vez el aspecto arquitectónico más singular de la edificación.</p> <p>La cubierta es de teja árabe a cuatro aguas sobre tablero de madera, y vigería del mismo material, dispuesta de forma que deja un espacio diáfano bajo ella.</p> <p>Las fachadas de ladrillo visto, presenta una composición absolutamente regular, en la que destaca el alero superior de madera con canecillos labrados, una imposta de ladrillo al nivel del forjado de la planta primera y un zócalo de piedra formado por dos grandes hiladas de piedra caliza.</p> <p>Los huecos se resuelven mediante arco de descarga de ladrillo a sardinel, dispuesto radialmente, adintelado y en forma trapezoidal.</p> <p>En la fachada principal destaca la portada recercada de piedra caliza, con el almohadillado típico de la arquitectura de los siglos XVI y XVII y con dintel adocenado de las mismas características. Es de destacar en ella, también el zócalo de piedra antes mencionado rematado en sus esquinas por unos guardacantones cilíndricos.</p>

COMUNIDAD DE MADRID  
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
 URBANISMO Y TRANSPORTES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

EL TÉCNICO  
 INFORMANTE





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

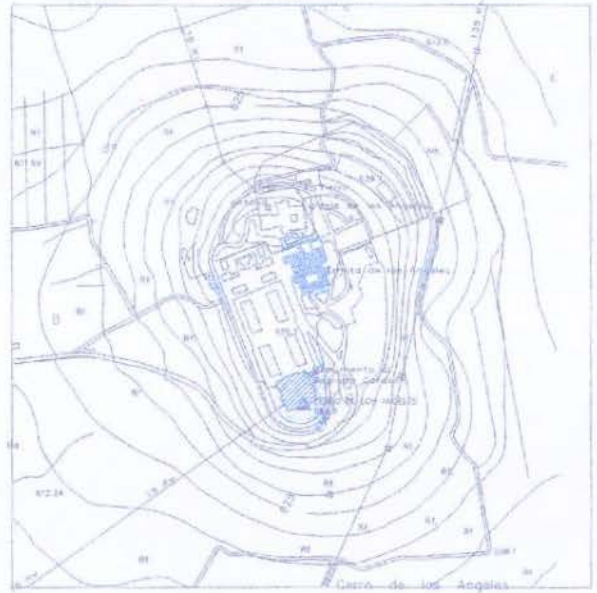
22-5-03  
26-5-03

Madrid  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03. S.O.C.M. 5/5/03)



# FICHA Nº: 5

ERMITA HISTÓRICA  
Ermita de Nuestra Señora de los Angeles



**Situación**  
Cerro de los Angeles (N-IV, P.K. 14)

**Tipo de edificio**  
Ermita

**Grado de protección**  
1º

**Aspecto de la edificación:**

**Fachada**  
Aparejo toledano

**Material de cubierta**  
Teja roja

**Aleros**

**Carpintería exterior**  
Madera

**Cerrajería**  
Forja

**Estado de conservación**  
Bueno

**Referencia Catastral:**  
28065000001900001SW

**Observaciones:**



COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.G.M. 5/5/89)

Catálogo

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de

14 ENE 2003

Fdo. Concejal Sr. de VII 5

## Ermita de Nuestra Señora de los Angeles

### Situación

Cerro de los Angeles (N-IV, P.K. 14)

### Fechas

Ermita: obra original: fines siglo XVII (s.i.)  
Rec.: 1945 (s.i.)  
Monumento: obra original: Fo: 1916. Rec.:  
P: 1954. Fo: 1965. Cripta: 1975

### Autor/es

Rec. de la ermita: Rodolfo García de Pablos  
Monumento (obra original): Carlos Maura (arquitecto), Aniceto Marinas (escultor)  
Monumento (Rec.): Luis Quijada Martínez (arquitecto), Angel Cruz Solís (escultor)

### Usos

Religioso

### Propiedad

Original: Ayuntamiento. Actual: privado (obispado Madrid-Alcalá)

### Protección

Grado 1º

### Estado de conservación

Bueno

### Descripción de la edificación.

Cuatro Kilómetros al Este de Getafe, próximo al punto Kilométrico 14 de la N-IV (Madrid-Andalucía) se encuentra enclavado un cerro testigo que coincide aproximadamente con el centro geográfico de la Península Ibérica. Desde el siglo XIV, el lugar ha estado dedicado al culto religioso, ya que allí se elevaba la antigua ermita de Nuestra Señora de los Angeles, la cual dio nombre al lugar.

En los primeros años del siglo actual, fue concebida la idea de levantar en dicho cerro un monumento al Sagrado Corazón de Jesús y consagra el lugar como "Altar de la Patria". Se llevó a cabo la inauguración del monumento el 30 de mayo de 1919.

En 1922, el obispado de Madrid-Alcalá consigue del Ayuntamiento de Getafe la cesión gratuita del cerro con el fin de dedicarlo a Santuario Nacional, conservando su nombre, el disfrute y libre acceso a la zona por parte de los vecinos del municipio.

Después de la guerra civil, recibida nuevamente una petición en los mismos términos aprobó la construcción de aquél, quedando configurado el conjunto de las edificaciones emplazadas en el lugar. La primera de ellas, en orden cronológico la ermita de Nuestra Señora de los Angeles situada en la zona más elevada del cerro. Esta construcción presenta todas las características de las iglesias barrocas madrileñas de finales del siglo XVII.

Su traza de cruz latina presenta una nave de 35 m. rematada por ábside rectangular, encontrándose cubierta, así como los brazos del crucero y el ábside mediante bóveda de medio cañón con lunetos y el crucero por cúpula semiesférica sobre pechinas y tambor octogonal. En la fachada sur presenta adosado un porche con tres arcadas, que da acceso directamente a la nave; una dependencia y la torre que se ubica a los pies de la iglesia. La mencionada torre se corona por un chapitel típicamente madrileño. En el lateral norte se dispone un amplio salón y la sacristía que rodea, en parte, al crucero.

La fábrica está realizada a base de mampostería y ladrillo en casi todo el edificio, si bien, sus partes más representativas (fachada principal, el cuerpo superior de la torre y linterna del cimborrio) se ha ejecutado solamente en ladrillo, presentando elementos decorativos realizados en este material. Se cubre con teja árabe a dos aguas. Su interior, amplio y claramente iluminado presenta una rica decoración, propia del barroco. La posible monotonía de los muros está interrumpida mediante un orden de pilastras que dividen en tramos la nave.

Parece ser que la primitiva fábrica databa del siglo XIV, siendo sustituida, en segunda la mitad del siglo XVII, por un edificio de nueva planta de mayores proporciones, sufragado por la Hermandad de Nuestra Señora de los Angeles; que fue parcialmente destruido y reconstruido según proyecto redactado por el arquitecto Rodolfo García de Pablos en 1945.

COMUNIDAD  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

AREA DE URBANISMO

Servicios Técnicos Municipales

2.002

Pag. 12



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Medrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



# FICHA Nº: 6

**Casa Consistorial**

**Situación**  
Plaza de la Constitución nº 1

**Tipo de edificio**  
Casa Consistorial

**Grado de protección**  
1º

**Aspecto de la edificación:**

**Fachada**  
Granito

**Material de cubierta**  
Cubierta ecológica

**Aleros**  
Cobre

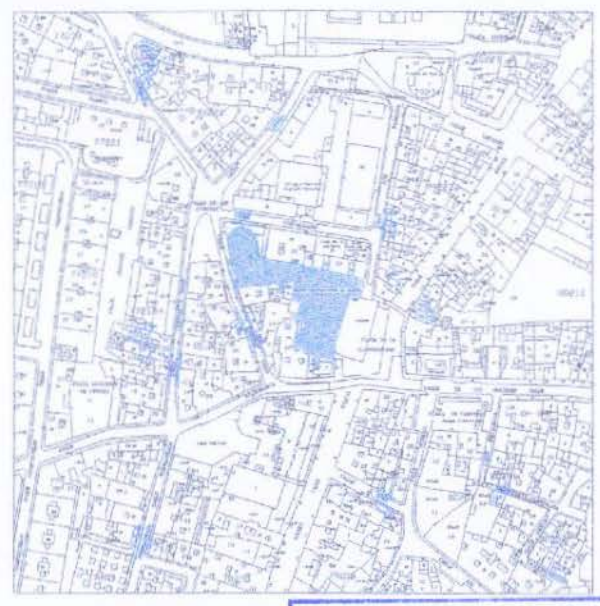
**Carpintería exterior**  
Hierro

**Cerrajería**  
Forja

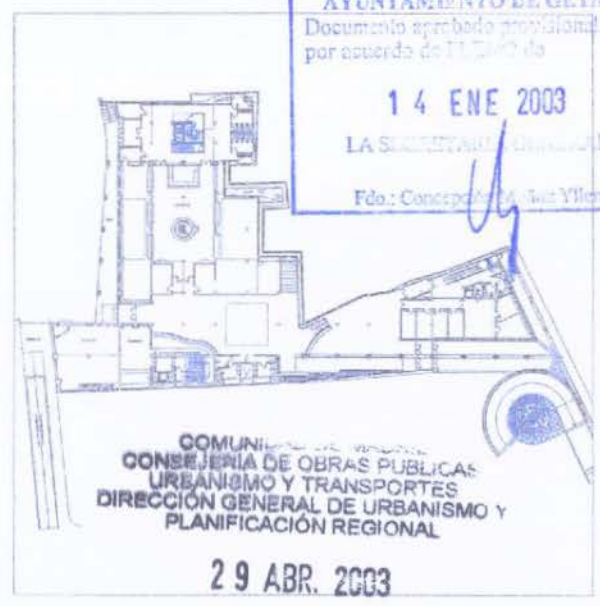
**Estado de conservación**  
Bueno

**Referencia Catastral:**  
7821206

**Observaciones:**



**AYUNTAMIENTO DE GETAFE**  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de EL CONCEJO de  
**14 ENE 2003**  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: Concepción San Yllera



COMUNIDAD DE BARRIOS  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

**29 ABR. 2003**

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





23-5-03  
26-5-03

Madrid, ...  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.G.M. 5/5/89)

DE ORDENACION URBANA DE GETAFE



<b>Casa Consistorial</b>	
<p><b>Situación</b> Plaza de la Constitución, nº1</p> <p><b>Autor/es</b> Francisco Rodríguez Partearroyo</p> <p><b>Fechas</b> Proyecto original 7 Mayo 1992, modificado el 28 de Abril de 1995, y 20 de Mayo de 1996.</p> <p><b>Usos</b> Casa Consistorial</p> <p><b>Propiedad</b> Municipal</p> <p><b>Protección</b> Grado 1º</p> <p><b>Estado de conservación</b> Bueno</p>	<p><b>Descripción de la edificación</b></p> <p>Edificio singular situado entre medianería con fachada a la Plaza de la Constitución y a la Plaza de las Cuestas.</p> <p>Se encuentra en un contexto de viviendas típicamente urbanas que configuran la Plaza de la Constitución, donde la fachada principal del edificio se resuelve dentro de un sencillo esquema general.</p> <p>Consta de cuatro plantas sobre la rasante más una de semisótano, con una superficie total construida de 8.698 m<sup>2</sup>. Con estructura de forjados reticulares con luces entre 5 y 7 m, con cubierta plana ecológica y fachada de granito, con calle interior que conecta las dos fachadas a nivel de planta baja y gran vacío central que comunica visualmente todas las plantas del edificio. En torno a ese vacío, en cada planta, se ordenan espacios diáfanos que se compartimentan con mamparas y con mobiliario.</p> <p>Cuenta con una entreplanta semisótano que tiene una superficie construida de 646 m<sup>2</sup>, destinándose al archivo municipal, almacén de mantenimiento, vestuarios y vestíbulo con su correspondiente ascensor.</p> <p>La planta baja, ocupa una superficie construida de 1.521 m<sup>2</sup>. Se destina a acceso al edificio y oficinas municipales de atención al público.</p> <p>El edificio tiene tres accesos principales, dos desde la Plaza de la Constitución a través de su soportal, y el tercero, desde la Plaza de las Cuestas, también a través de su soportal. En la calle de las Cuestas Bajas existe una salida de emergencia del edificio.</p> <p>En este nivel de planta baja y en la parte derecha del edificio, mirando desde la Plaza de la Constitución se encuentra el local independiente donde se ubica la farmacia, que tiene acceso directo desde la Plaza de la Constitución y un segundo acceso de servicio en la calle Don Fadrique.</p> <p>La entreplanta situada entre la planta baja y primera, en el cuerpo del edificio con frente a la Plaza de la Constitución, ocupa una superficie construida de 505 m<sup>2</sup> y se destina a oficinas municipales. La planta primera ocupa una superficie construida de 1.945 m<sup>2</sup>, la planta segunda ocupa una superficie construida de 1.942 m<sup>2</sup>, y la planta tercera, ocupa una superficie construida de 1.652 m<sup>2</sup>, todas se destinan a dependencias municipales. Esta planta 3ª tiene una terraza perimetral al estar retranqueada respecto a las plantas inferiores.</p> <p>Existe además una cubierta plana del edificio donde se sitúan el cuarto de calderas, el grupo electrógeno y la torre de enfriamiento, con sus conductos correspondientes, con su superficie construida de 297 m<sup>2</sup>. Por encima de esta cubierta sobresale una airosa torre con forma de paralelepípedo recto rectangular, con reloj analógico en la esfera y en los cuatro orientaciones de la torre y sonería.</p>

COMUNIDAD MUNICIPAL DE URBANISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO





22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 1814/03, B.O.D.M. 5/5/03)



# FICHA Nº: 7

## Ermita de San Isidro

### Situación

Calle Toledo s/n c/v a Calle Oeste

### Tipo de edificio

Ermita de San Isidro

### Grado de protección

2º

### Aspecto de la edificación:

#### Fachada

Enfoscada

#### Material de cubierta

Teja Árabe

#### Aleros

Canes de madera

#### Carpintería exterior

Madera

#### Cerrajería

Forja

#### Estado de conservación

Bueno

#### Referencia Catastral:

7816801

#### Observaciones:



DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



# CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





<b>Ermita de San Isidro</b>	<b>7</b>
<b>Situación</b> C/ Toledo s/n c/v C/ Oeste	<b>Descripción de la edificación</b>  La Ermita de San Isidro se encuentra actualmente ubicada en la C/ Toledo con vuelta a la C/ Oeste.  Su origen data de finales del Siglo XIX cuando la cofradía de San Isidro Labrador cambió el nombre de la Ermita de Santa Quiteria por el de San Isidro.  Ya en el Siglo XX empieza a cederse, la dehesa de Santa Quiteria, donde se encontraba la ermita, para el campo de aviación militar.  Será en 1.921, cuando la cofradía de San Isidro pide permiso al Ayuntamiento para hacer una ermita nueva a su patrón fuera del pueblo, al lado del Camino de Toledo, por haberse derruido la suya en el antiguo emplazamiento de la dehesa cedida.  Se levanta en consecuencia la Ermita de San Isidro en su actual localización en la C/ Toledo c/v a la C/ Oeste.  Se trata de una construcción no muy extensa, paralelepédica de planta rectangular y una altura.  Presenta una composición simétrica, solamente rota por la fachada principal.  La cubierta es de teja árabe a dos aguas, con fachadas enfoscadas de color crema, presenta una entrada lateral, con carpintería de madera de color ocre.
<b>Fechas</b> Siglo XX	
<b>Autor/es</b> s.i.	
<b>Usos</b> Religiosos	
<b>Propiedad</b> Privada	
<b>Protección</b> Grado 2º	
<b>Estado de conservación</b> Bueno	



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
22-5-03  
26-5-03  
Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/409, B.O.C.M. 5/5/03)



# FICHA Nº: 8

## IGLESIA PARROQUIAL SAN JUSTO

### Situación

Ctra. de San Martín de la Vega (Casero de Perales)

### Tipo de edificio

Resto Iglesia

### Grado de protección

1º

### Aspecto de la edificación:

Solamente permanecen las fachadas

### Fachada

Ladrillo

### Material de cubierta

### Aleros

### Carpintería exterior

### Cerrajería

### Estado de conservación

Deficiente

### Referencia Catastral:

7816801

### Observaciones:

Se está procediendo a su consolidación y recuperación para usos sociales, manteniendo el remate de los muros como cobijo de los nidos de cigüeña y de la colonia de cernicalos primilla existentes, según proyecto de D. José Félix Fernández Fernández y ejecución de obra por la Escuela Taller de Getafe



DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



# CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Área de Urbanismo





<b>Iglesia parroquial de los Santos</b>	<b>8</b>
<p><b>Situación</b> Caserío de Perales del Río. Carretera de San Martín de la Vega. Km 9,5</p> <p><b>Fechas</b> P: 1776. Fo: 1777</p> <p><b>Autor/es</b> s.i.</p> <p><b>Usos</b> Original: Iglesia parroquial de Perales del Río Actual: sin uso</p> <p><b>Protección</b> Grado 1º</p> <p><b>Estado de conservación</b> Deficiente</p>	<p><b>Descripción de la edificación</b></p> <p>Ubicada en la margen izquierda de la carretera en dirección a San Martín de la Vega, supone el resto más significativo del antiguo caserío del marqués de Perales, que integra también una ermita y lo que quizá fue el antiguo cementerio de la población.</p> <p>Se trata de una iglesia de una sola nave, de planta rectangular y ábside recto que no rompe la ortogonalidad de la misma. Toda ella es de fábrica de ladrillo visto con la excepción de los entrepaños de los muros laterales en los que se disponen en tiras verticales cinco series de paneles rectangulares de mampostería; todas las fachadas se articulan sobre el ritmo de un único orden de pilastras de ladrillo desde el zócalo del friso; por encima de ellos corre un moldura rehundida en el centro de cada entrepaño para acusar la presencia de los óculos que ocupan toda una altura del friso.</p> <p>Esta disposición general solo varía en las dos fachadas nuevas, al este y oeste, en la que se ha suprimido los óculos en los entrepaños laterales y se ha abierto en el central la puerta de ingreso en arco de medio punto de la misma piedra granítica que el zócalo.</p> <p>El resultado son unas fachadas muy deterioradas por los espectaculares impactos de proyectiles precedentes de la guerra civil.</p> <p>Recientemente se ha caído también una espadaña en cuerpo de campanas que remataba la fachada principal, aunque quizá fuera un añadido posterior.</p>

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
Presidencia de la Junta de Gobierno Municipal  
14 ENE 2003  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Concepción Muñoz Yllera

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO

(P.O. Resolución 184/89, B.O.C.M. 5/5/89)



# FICHA Nº: 9

## Fabrica de Harinas

### Situación

Cl. Ramón y Cajal nº 22, c/v a Cl. Jacinto Benavente,

### Tipo de edificio

Teatro García Lorca, Delegación Municipal de Cultura  
y sede de GISA.

### Grado de protección

1º

### Aspecto de la edificación:

### Fachada

Ladrillo rojo

### Material de cubierta

Teja árabe

### Aleros

### Carpintería exterior

Hierro

### Cerrajería

Hierro

### Estado de conservación

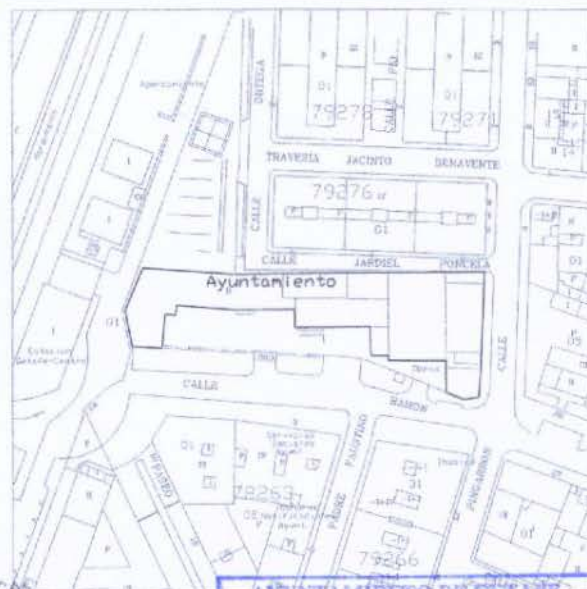
Bueno

### Referencia Catastral:

7824802

### Observaciones:

Rehabilitado como teatro y dependencias municipales.



COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
14 ENE 2003  
LA SECRETARÍA GENERAL,  
Fdo: Concepción Muñoz Yllera



# CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-83  
22-5-83

Madrid, ...  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.O. Resolución 184/89, B.O.C.M. 5/5/89)

ORDENACION URBANA DE GETAFE

Catálogo

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
14 ENE 2003  
Edo: Corporación Municipal nº 9

<p><b>Fábrica de Harinas</b></p>	
<p><b>Situación.</b> Calle Ramón y Cajal, 22 c/v Jacinto Benavente, c/v Jardiel Poncela.</p> <p><b>Fechas.</b> Obra original: P.: 1920; Co.: 1921 Almacenes de ala izquierda: P.: 1927; Co.: 1928 Reh.: P.: 1986; Co.: 1986.</p> <p><b>Autor/es</b> Obra original y almacenes del ala izquierda: s.i. Reh.: José María Pérez González.</p> <p><b>Usos</b> Original: Industrial (fábrica de harinas) Actual: Teatro García Lorca y sede de dependencias municipales.</p> <p><b>Propiedad</b> Municipal</p> <p><b>Protección.</b> Grado 1º</p> <p><b>Estado de conservación.</b> Bueno</p>	<p><b>Descripción de la edificación:</b></p> <p>Situada al borde Noroeste del casco de Getafe, se halla junto a la estación de viajeros del ferrocarril, dando fachada a la carretera que unía ésta con el pueblo, y que hoy día es ya una calle totalmente urbana, la cual sigue, sin embargo, interrumpida por el trazado de la línea férrea, al otro lado de la que han surgido nuevos barrios.</p> <p>El proyecto original estaba constituido por una macla de tres cuerpos rectangulares que se distribuyen espacialmente retranqueándose los dos laterales respecto de la central, dejando entre ambos un pequeño patio que alojaba la chimenea del conjunto. El edificio central era la fábrica propiamente dicha, mientras que el lateral derecho servía para almacenar el trigo y el lateral izquierdo para guardar la harina.</p> <p>Las plantas eran interiormente diáfanas, y cada cuerpo poseía un acceso independiente desde el exterior, situado en el centro de las fachadas principales, yendo precedido en el caso de la fábrica y del almacén de harinas por una pequeña escalinata. A la vez, el cuerpo central tenía, en el mismo eje, una salida posterior al patio, así como una comunicación lateral con el almacén de harinas.</p> <p>Del conjunto se destaca volumétricamente dicho cuerpo central, de tres alturas y semisótano, elevándose los dos laterales una sola planta. La fachada del cuerpo central, toda ella en ladrillo, se organiza según siete líneas verticales de vanos a lo largo de sus tres plantas, buscando la simetría en la composición y enmarcándose por dos pilastras en sus extremos que se alzaban enlazando con el cuerpo de cubierta.</p> <p>La puerta de ingreso se sitúa en la parte inferior de la línea central. El conjunto se remata con un antepecho ciego moldurado perimetralmente que oculta el arranque de la cubierta. Hay que destacar el enmarcado de los huecos, que es lo que el tono decorativo que muestra su exterior. Los cuerpos laterales del proyecto original seguían la misma disposición, aunque carecen del elemento de remate y poseen una dimensión menor en altura.</p> <p>El volumen del chafán, de dos alturas, se estructura de forma similar, correspondiendo al chafán una sola línea de vanos, de los cuales algunos de la planta baja son ciegos en sus dos terceras partes inferiores. La separación entre ambas zonas se recalca por una triple moldura escalonada. Finalmente, cada planta, al igual que el antepecho, se remata con una doble moldura en el escalón. Una tercera que no es interrumpida por las pilastras, a diferencia de las anteriores, recorre todo el contorno a la altura de la coronación del segundo piso y del balaustre ciego.</p> <p>Los cuerpos primitivos han sufrido modificaciones, y así ha desaparecido en ellos el mencionado balaustre, con lo que queda perfectamente visible el inicio de la cubierta, en teja árabe.</p> <p>El teatro García Lorca, surgido de la rehabilitación proyectada por el arquitecto José Mº Pérez González (PERIDIS), presenta planta y organización de teatro "a la italiana" y en el cabe destacar la decoración de paredes y techo con pinturas de Vicario</p>

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

28 / 1 / 03

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TÉCNICO INFORMATIVO ÁREA DE URBANISMO

Servicios Técnicos Municipales

2.002

Pag.: 16





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
22-5-03  
Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
I.P.O. Resolución 184/09, B.O.C.M. 5/5/09



# FICHA Nº: 10

Patrimonio Histórico ID  
Colegio de San José de las M.M. Ursulinas

## Situación

Calle Velasco, 2

## Tipo de edificio

Colegio de las Ursulinas

## Grado de protección

2º

## Aspecto de la edificación:

### Fachada

Ladrillo rojo

### Material de cubierta

Teja árabe

### Aleros

Ladrillo

### Carpintería exterior

Madera pintada en color ocre.

### Cerrajería

Hierro

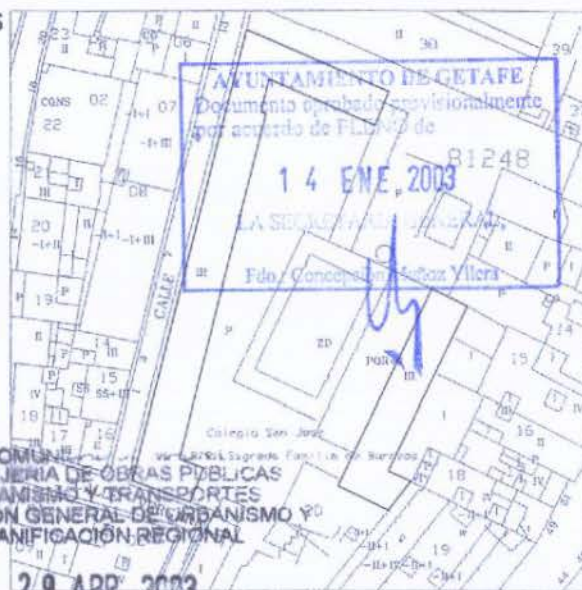
### Estado de conservación

Bueno

### Referencia Catastral:

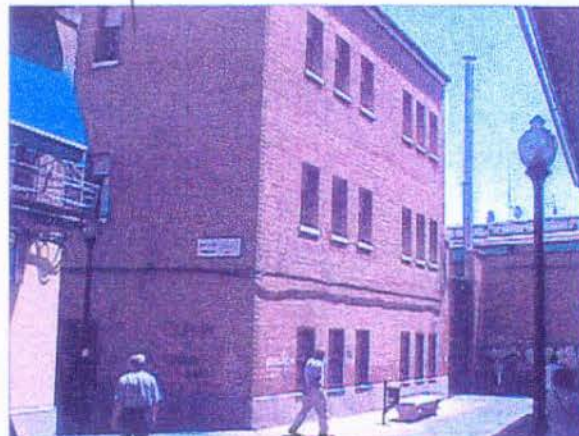
8124850

### Observaciones:



## DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



# CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo

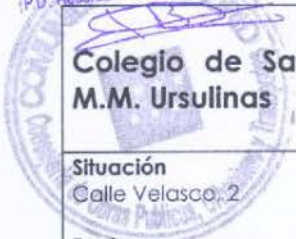




DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
22-5-03  
26-5-03  
MADRID, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/89. G.O.G.M. 5/5/89)

Catálogo

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLSEMO de  
14 ENE 2003  
El Secretario General T.M.,  
Fdo.: Concepción Muñoz Vera 10



**Colegio de San José de las  
M.M. Ursulinas**

**Situación**

Calle Velasco, 2.

**Fechas**

Obra original: s.d.c.

Ref.:

1º: Rafael Martínez Higuera

2º: Jesús Pleite Zazo

**Usos**

Original: religioso

Actual: religioso/escolar

**Propiedad**

Privada

**Protección**

Grado 2º

**Estado de Conservación**

Bueno

**Descripción de la edificación**

Se encuentra ubicado en el edificio de la calle Velasco número 2, en pleno casco antiguo de Getafe.

Se trata de una construcción exenta realizada en estilo neomudéjar y por lo tanto datable en el periodo comprendido entre los años finales del siglo XIX y primeros del XX.

De la fábrica original no se ha encontrado ni el proyecto, ni más documentación, que los datos facilitados por la Comunidad de Religiosas de quien es propiedad, referentes a la llegada de la Congregación al municipio en 1957.

Del edificio neomudéjar solamente queda la parte trasera, en donde se ubica entre otras dependencias, el salón de actos, y la capilla, habiendo sido sustituido el resto de la edificación por sucesivas reformas, sin interés arquitectónico, llevadas a cabo en 1963 y 1976.

Costa de tres alturas más un espacio abuhardillado bajo cubierta.

Sus fachadas, ejecutadas en ladrillo visto rojo, presentan una organización totalmente simétrica, de marcada horizontalidad creada mediante la sucesión ordenada de huecos en las tres plantas, recercados en la parte superior por hiladas de ladrillo de tono claro, las cuales se prolongan por el paño ciego del paramento uniendo sucesivamente dichos huecos mediante una línea horizontal; una imposta a nivel de los forjados de planta, realizada a base de ladrillo colocado en esquinilla, refuerza la mencionada horizontalidad.

Asimismo, bajo los huecos de todas las plantas se dispone un antepecho decorado, realizado también en ladrillo del mismo color que el resto de la decoración y rehundido respecto a la fachada, siendo éste el único elemento ornamental que marca cierta verticalidad en la composición, al prolongar el efecto vertical de la propia composición, al prolongar el efecto vertical creado por el propio hueco, consiguiendo de este modo, al jugar con ambos esquemas compositivos, un gran equilibrio.

Enmarca el conjunto un alero singular realizado en el ladrillo del mismo color que es utilizado en los elementos ornamentales del edificio.

En la cubierta de teja árabe a cuatro aguas, se abren buhardillas, cubiertas a su vez con el mismo material. La carpintería, arqueada en su parte superior, es de madera pintada.

COMUNIDAD DE GOBIERNO LOCAL  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

26-5-03

Madrid, ...  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO

(P.D. Resolución 104/03, B.O.C.M. 5/5/03)



# FICHA N°: 11

Vivienda Urbana: Casa Médico

### Situación

Calle Madrid, nº 18

### Tipo de edificio

Casa Médico

### Grado de protección

2º

### Aspecto de la edificación:

### Fachada

Ladrillo

### Material de cubierta

Teja árabe

### Aleros

Madera

### Carpintería exterior

Madera

### Cerrajería

Forja

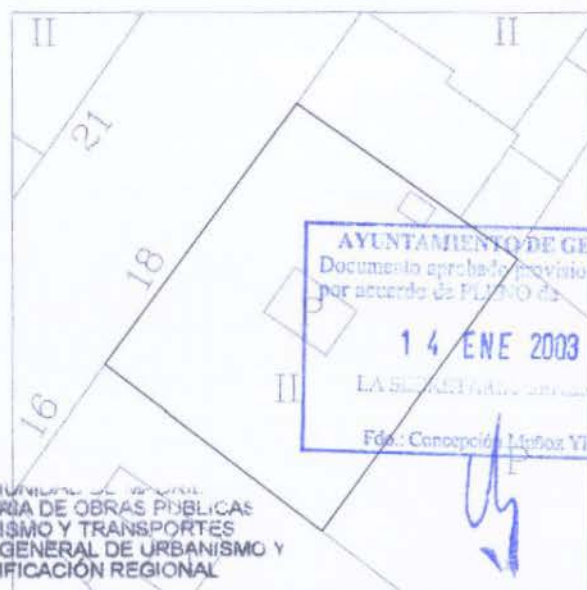
### Estado de conservación

Bueno

### Referencia Catastral:

8021230

### Observaciones:



COMUNIDAD DE BURGOS  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





22-5-03  
26-5-03

Madrid, ...  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



<b>Vivienda Urbana</b>	<b>11</b>
<p><b>Situación</b> C/ Madrid nº 18</p> <p><b>Fechas</b> Siglo XIX</p> <p><b>Autor/es</b> s.i.</p> <p><b>Usos</b> Residencial</p> <p><b>Propiedad</b> Privada</p> <p><b>Protección</b> Grado 2º</p> <p><b>Estado de conservación</b> Bueno</p>	<p><b>Descripción de la edificación</b></p> <p>Se sitúa en el nº 18 de la C/ Madrid. Se trata de un edificio entre medianerías, consta de planta baja y primera, formando parte del conjunto de edificios situados en el casco urbano concentrados en torno a la C/ Madrid.</p> <p>Denominada como "casa del médico" en ella sobresalen un alero de madera con canecillos y una sencilla decoración geométrica ejecutada en ladrillo.</p> <p>Consta de planta baja y una altura, ambas con fachada de ladrillo a la C/ Madrid, alternando balcones y ventanas, con rejas de forma en las ventanas muy sencilla y con carpintería de madera marrón, resolviéndose dentro de un sencillo esquema general propio de la tipología de la zona.</p>

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
**14 ENE 2003**  
Fdo.: Concepción Muñoz Yllera

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES,  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO,  
PLANIFICACIÓN REGIONAL.

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03. B.O.G.M. 5/5/03)



# FICHA Nº: 12

Vivienda Urbana: Casa 1.891

**Situación**

Calle Madrid, nº 41

**Tipo de edificio**

Casa de 1.891

**Grado de protección**

3º

**Aspecto de la edificación:**

**Fachada**

Revoco rojo

**Material de cubierta**

Teja árabe

**Aleros**

Madera

**Carpintería exterior**

Madera pintada en color verde

**Cerrajería**

Hierro

**Estado de conservación**

Deficiente

**Referencia Catastral:**

8124821

**Observaciones:**

Podrá ser objeto de reposición manteniendo el esquema y las características de la fachada existente y preservando sus elementos identificativos (Cornisa, Aleros, Carpinterías y Cerrajerías) que serán objeto de reposición.

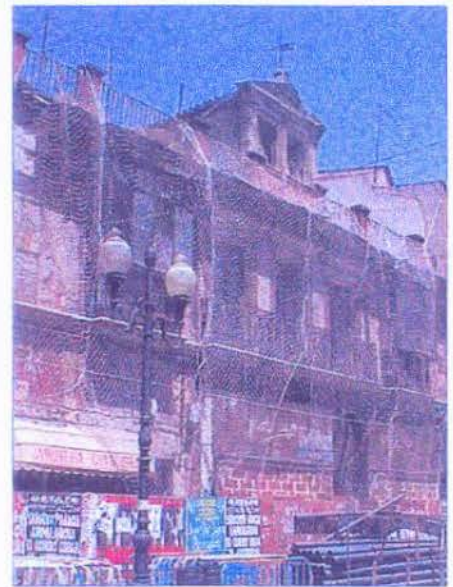


COMUNIDAD DE  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03, B.O.C.M. 5/5/03)



<b>Vivienda Urbana</b>	<b>12</b>
<b>Situación</b> C/ Madrid, nº 43	<b>Descripción de la edificación</b>
<b>Fechas</b> Fines siglo XVII- principios siglo XX	Esparcidas por todo el casco urbano de Getafe se encuentran en torno de la calle Madrid, edificaciones representativas del desarrollo urbano de la población en los últimos siglos, como es el caso del edificio situado en el número 43.
<b>Autor/es</b> S.i.	Se trata de un edificio entre medianerías que ocupa una parcela alargada, con mucho fondo.
<b>Usos</b> Residencial	Consta de planta baja y una planta cuya fachada alterna con ventanas y balcones.
<b>Propiedad</b> Privada	Sus elementos más destacadas son una potente cornisa con canchillos de madera, un cuerpo cubierto de dos aguas y coronado por un frontón que se sitúa en el eje de simetría del edificio y configura el ático, y los balcones miradores de cerajería de hierro.
<b>Protección</b> Grado 3º	A pesar de las impropias transformaciones producidas en la planta baja para albergar locales comerciales, mantiene las líneas que definen la tipología y recoge elementos de estilo propios de la arquitectura de vivienda urbana desarrollada a lo largo del siglo XIX, pudiéndose hablar de una arquitectura culta, ejecutada por arquitectos y no por maestros de obras locales.
<b>Estado de conservación</b> Deficiente	

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLAZO de  
14 ENE 2003  
Edo. Urbanismo

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO

(P.D. Resolución 164/03, B.O.C.M. 5/5/03)



FICHA Nº:

13

Vivienda Urbana: Casa

**Situación**

Plaza de la Constitución nº 11

**Tipo de edificio**

Casa

**Grado de protección**

2º

**Aspecto de la edificación:**

**Fachada**

Ladrillo en colores ocre y amarillo

**Material de cubierta**

Teja árabe

**Aleros**

Ladrillo en colores ocre y amarillo

**Carpintería exterior**

Madera

**Cerajería**

Hierro

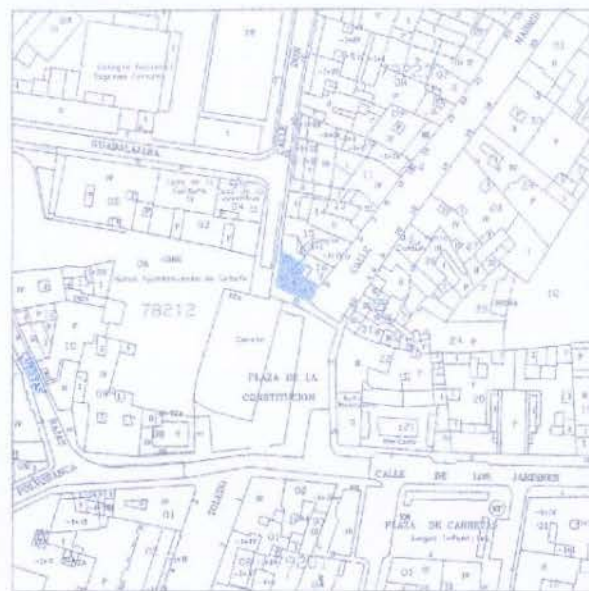
**Estado de conservación**

Bueno

**Referencia Catastral:**

7922317

**Observaciones:**



EL TÉCNICO  
INFORMANTE



CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
22-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.O. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

<p><b>Vivienda Urbana</b></p>	<p style="text-align: right;"><b>13</b></p>
<p><b>Situación</b> Plaza de la Constitución, nº 11</p> <p><b>Fechas</b> Finales siglo XVIII-principios siglo XX</p> <p><b>Autor/es</b> S.i.</p> <p><b>Uso</b> Residencial-Comercial</p> <p><b>Propiedad</b> Privada</p> <p><b>Protección</b> Grado 2º</p> <p><b>Estado de conservación</b> Bueno</p>	<p><b>Descripción de la edificación</b></p> <p>Forma parte del conjunto de construcciones esparcidas por todo el caso urbano, condensadores del desarrollo urbano de los últimos siglos.</p> <p>Se trata de un edificio entre la Plaza de la Constitución, la calle Don Fadrique y Madrid.</p> <p>Consta de una planta baja y una segunda, que simultánea las ventanas con los balcones.</p> <p>De claro lenguaje neomudéjar es un edificio que presenta una decoración geométrica realizada mediante la alternancia de ladrillo rojo y amarillo, y que corona con un singular alero de ladrillo, sobre el que destaca una cubierta a cuatro aguas de teja árabe.</p> <p>De esta forma mantiene las líneas que definen la tipología, manteniendo las líneas de los edificios con mayor grado de elaboración de esta época.</p>

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PL.E.M. de  
14 ENE 2003  
LA SECRETARÍA GENERAL,  
Fdo. Concepción M. de Yllera

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE




DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03, B.O.C.M. 5/5/03)



# FICHA N°: 14

Vivienda Urbana: Chalet

## Situación

Calle Ramón y Cajal nº 13 c/v a c/Felipe Estévez

## Tipo de edificio

Casa

## Grado de protección

3º

## Aspecto de la edificación:

## Fachada

Enfoscado

## Material de cubierta

Teja

## Aleros

Canes de madera

## Carpintería exterior

Madera

## Cerrajería

Forja

## Estado de conservación

Bueno

## Referencia Catastral:

7925205

## Observaciones:



DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03  
26-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4783, B.O.C.M. 5/5/03)



<b>Vivienda Urbana</b>	<b>14</b>
<b>Situación</b> C/ Ramón y Cajal nº 13 c/v C/ Felipe Estevez	<b>Descripción de la edificación</b>  Se encuentra en la C/ Ramón y Cajal nº 13 con vuelta a la C/ Felipe Estevez; su primer tramo se encuentra retranqueado sobre la alineación del edificio. Cuenta con semisótano y dos alturas, estando la segunda planta alterna con ventanas y con balcones a las dos fachadas principales que hacen esquina con la C/ Ramón y Cajal y C/ Felipe Estevez..  Mantiene las línea que definen la tipología, recogiendo elementos de estilo propios de la arquitectura urbana de la primera década del Siglo XX.  Es de destacar, por último, la ubicación de local comercial en la primera planta.
<b>Fechas</b> Siglo XX	
<b>Autor/es</b> s.i.	
<b>Usos</b> Residencial/Comercial	
<b>Propiedad</b> Privada	
<b>Protección</b> Grado 3º	
<b>Estado de conservación</b> Bueno	

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
**14 ENE 2003**  
Fdo.: Concejal/a M. Paz Vllera

COMUNIDAD DE...  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO  
INFORMANTE



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03, B.O.C.M. 5/5/03)



# FICHA N°: 15

Vivienda Urbana: Chalet-Casa Jardín

#### Situación

Calle Ramón y Cajal nº 20 c/v a c/Jacinto Benavente

#### Tipo de edificio

Chalet-Casa y Jardín

#### Grado de protección

3º

#### Aspecto de la edificación:

#### Fachada

Revoco

#### Material de cubierta

Teja plana

#### Aleros

Madera

#### Carpintería exterior

Madera

#### Cerrajería

#### Estado de conservación

Bueno

#### Referencia Catastral:

7926205

#### Observaciones:



EL TÉCNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





22-5-03

Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/03, B.O.C.M. 5/5/03)

<b>Vivienda Urbana</b>	<b>15</b>
<b>Situación</b> C/ Ramón y Cajal nº 20 c/v C/ Jacinto Benavente	<b>Descripción de la edificación</b>  Se encuentra ubicado en la C/ Jacinto Benavente con esquina a la C/ Ramón y Cajal, donde se sitúa su fachada principal.  Destacan volumétricamente dos cuerpos rectangulares a dos y tres alturas con fachada principal a la C/ Ramón y Cajal.  La puerta de ingreso se sitúa en la parte inferior de la línea de construcción por la C/ Ramón y Cajal.  Su cubierta de teja plana se combina con su fachada y exteriores de revoco, con alero de madera.  Se completa rodeando toda la edificación con un amplio jardín con frente a la C/ Jacinto Benavente.
<b>Fechas</b> Siglo XX	
<b>Autor/es</b> s.i.	
<b>Usos</b> Residencial	
<b>Propiedad</b> Privada	
<b>Protección</b> Grado 3º	
<b>Estado de conservación</b> Bueno	

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
**14 ENE 2003**  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Concejales María Yllera

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO

(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



# FICHA Nº: 16

Patrimonio Histórico

Conjunto Catalogado: Ermita, Convento,  
y Monumento al Sagrado Corazón de Jesús

## Situación

Cerro de los Angeles (N-IV, P.K. 14)

## Tipo de edificio

Conjunto de edificios de carácter religioso

## Grado de protección

1º

## Aspecto de la edificación:

### Fachada

Aparejo toledano

### Material de cubierta

Teja roja

### Aleros

### Carpintería exterior

Madera

### Cerrajería

Ferja

### Estado de conservación

Bueno

### Referencia Catastral:

28065000001900001SW

### Observaciones:



DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





22-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de

14 ENE 2003

LA SUCESORA GENERAL,

Fdo. Concejal de M.ª de Yllera 16

**Ermita, Convento y  
Monumento al Sagrado  
Corazón de Jesús**

**Situación**  
Cerro de los Angeles (N-IV, P.K. 14)

**Fechas**  
Ermita: obra original: fines del siglo XVII  
(s.i.). Rec.: 1945 (s.i.)  
Monumento: obra original: Fo: 1916. Rec.:  
P:1954. Fo: Cripta: 1975

**Autor/es**  
Rec. de la ermita: Rodolfo García de  
Pablos  
Monumento (obra original): Carlos Maura  
(arquitecto), Aniceto Marinas (escultor)  
Monumento (Rec.): Luis Quijada  
Martínez(arquitecto), Angel Cruz Solís  
(escultor)

**Usos**  
Religioso

**Propiedad**  
Original: Ayuntamiento. Actual: privado  
(obispado Madrid-Alcalá)

**Protección**  
Grado 1º

**Descripción de la edificación.**

Cuatro Kilómetros al Este de Getafe, próximo al punto  
Kilométrico 14 de la N-IV (Madrid-Andalucía), se encuentra  
situado un cerro testigo que coincide aproximadamente con el  
centro geográfico de la Península Ibérica. Este cerro ha  
soportado la presencia humana desde tiempos remotos como  
lo atestiguan los vestigios arqueológicos hallados en él.

Desde el siglo XIV, el lugar ha estado dedicado al culto  
religioso, ya que allí se elevaba la antigua ermita de Nuestra  
Señora de los Angeles, la cual dio nombre al lugar. En los  
primeros años del siglo actual, fue concebida la idea de  
levantar en dicho cerro un monumento del Sagrado Corazón  
de Jesús y consagrar el lugar como "Altar de la Patria". Se llevó a  
cabo la inauguración del monumento el 30 de mayo de 1919.

En 1922, el obispado de Madrid-Alcalá consigue del  
Ayuntamiento de Getafe la cesión gratuita del cerro con el fin  
de dedicarlo a Santuario Nacional, conservando su nombre, el  
disfrute y libre acceso a la zona por parte de los vecinos del  
municipio y según se dispone en la cláusula tercera de la  
escritura de cesión: "Quedando el obispado totalmente  
obligado al reconocimiento de todas las facultades,  
atribuciones y prerrogativas de la Hermandad allí establecida  
desde tiempo inmemorial."

Hacia 1933, el Ayuntamiento de Getafe desestimó una  
solicitud de permiso para edificar un convento para las  
Carmelitas Descalzas del Sagrado Corazón, adosado a la  
ermita.

Después de la guerra civil, recibida nuevamente una  
petición en los mismos términos aprobó la construcción de  
aquél, quedando configurado el conjunto de las edificaciones  
emplazadas en el lugar.

La primera de ellas, en orden cronológico la ermita de  
Nuestra Señora de los Angeles situada en la zona más elevada  
del cerro. Esta construcción presenta todas las características  
de las iglesias barrocas madrileñas de finales del siglo XVII,  
guardando numerosas similitudes con la iglesia de las Góngoras  
de Madrid. Su traza de cruz latina presenta una nave de 35 m.  
rematada por ábside mediante bóveda de medio cañón con  
lunetas y el crucero por cúpula semiesférica sobre pechinas y  
tambor octogonal.

En la fachada sur presenta adosado un porche con tres  
arcadas, que dan acceso directamente a la nave; una  
dependencia y la torre que se ubica a los pies de la iglesia. La  
mencionada torre se corona por un chapitel típicamente  
madrileño. En el lateral norte se dispone un amplio salón y la  
sacristía que rodea, en parte, al crucero.

La fábrica está realizada a base de mampostería y ladrillo  
en casi todo el edificio, si bien, sus partes más representativas  
fachada principal, cuerpo superior de la torre y linterna de

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORME



Madrid, 26-5-03  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 10/4/09. B.O.C.M. 5/5/09)



cimborrio) se han ejecutado solamente en ladrillo, presentando elementos decorativos realizados en este material. Se cubre con teja árabe a dos aguas. Su interior, amplio y claramente iluminado presenta una rica decoración, propia del barroco de estos años. La posible monotonía de los muros está interrumpida mediante un orden de pilastras que dividen en tramos la nave.

Parece ser que la primitiva fábrica databa del siglo XIV, siendo sustituida, en la segunda mitad del XVII, por un edificio de nueva planta de mayores proporciones, sagrado por la Hermandad de Nuestra Señora de los Angeles; aquél fue parcialmente destruido según el proyecto redactado por el arquitecto Rodolfo García de Pablos en 1945.

La segunda de las construcciones existentes en el cerro, es el monumento del Sagrado Corazón de Jesús. Se encuentra ubicado al sur de la ermita sobre frente a las ruinas del primitivo monumento, construido en 1936, y separado de éste por una gran explanada a la que asoma su fachada principal. Dicho espacio está pavimentado con losas de granito y cerrado por una verja de hierro de reciente realización.

La construcción está formada por una basílica de planta cuadrangular, de tres naves y ábside de traza semicircular cubierto por bóveda de una cuarto de esfera y separada de la nave central mediante un arco. La dicha basílica sirve de basamento al monumento propiamente dicho.

Su fachada principal está dividida en tres cuerpos, uno central ciego, con tres hornacinas, separadas por pilastras, y dos cuerpos laterales, ornados también con pilastras; en éstos se sitúan los accesos a la basílica y las escaleras de subida a la base del monumento. Sobre la cubierta de la iglesias se disponen cuatro escalinatas que flanqueadas, en sus ángulos, por grupos escultóricos, conducen al altar siendo al pie del obelisco, sobre el que se alza la figura del Sagrado Corazón.

Todo el conjunto está realizado en granito, salvo los grupos, ejecutados en piedra caliza. El interior de la basílica a pesar de presentar planta de tres naves y cruz latina se percibe realmente, como un espacio único en el que destacan el ábside y la cúpula situada en el crucero.

El monumento originario, realizado por el arquitecto Carlos Maura y el escultor Aniceto Marinas, fue inaugurado el 30 de Mayo de 1919 y destruido en 1936, construyéndose el nuevo monumento a escasa distancia de éste, según proyecto del arquitecto Luis Quijada, fechado en 1954 y ejecutándose los grupos escultóricos por Angel Cruz Solís. La inauguración de éste monumento tuvo lugar en 1965.

Completa el conjunto de edificaciones religiosas el convento de las M.M. Carmelitas Descalzas del Sagrado Corazón, situado en el lado este del cerro. Esta edificación fue construida en la postguerra a base de muros de carga de ladrillo de mampostería, intentando mimetizarse la construcción del santuario de Nuestra Señora de los Angeles al que se adosaba por su parte NE.

COM. UNIL.  
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03; B.O.C.M. 5/5/03)



# FICHA Nº: 17

**Patrimonio Histórico**  
Conjunto de la Universidad Carlos III,  
antiguos Cuarteles del Regimiento de  
Artillería de Campaña 13

**Situación**  
Calle Madrid s/n

**Tipo de edificio**  
Destinado a actividades docentes

**Grado de protección**  
2º

**Aspecto de la edificación:**

**Fachada**  
Ladrillo y enfoscado de color crema

**Material de cubierta**  
Teja plana tipo Alicante

**Aleros**

**Carpintería exterior**  
Hierro

**Estado de conservación**  
Bueno

**Referencia Catastral:**  
8532401

**Observaciones:**

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACION REGIONAL

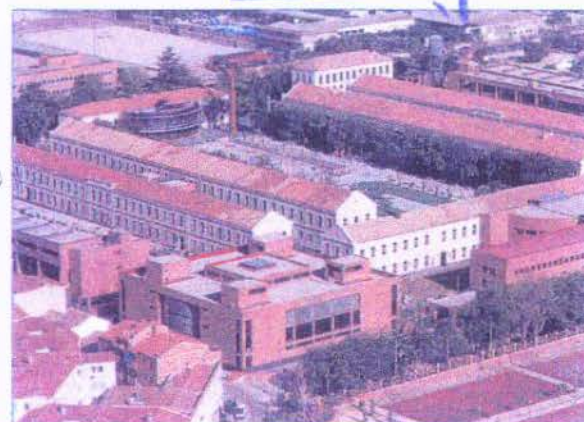
29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE



AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado por el Pleno Municipal  
por acuerdo de PLENO de  
14 ENE 2003  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Concepción Martínez Yllera



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 10/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de

14 ENE 2003

LA SECRETARIA GENERAL,

Fda: Concepción Muñoz Yllera

17

**Cuarteles del regimiento de  
artillería de Campaña 13  
(Universidad Carlos III)**

**Situación:**

Calle Madrid, c/v Daoiz, c/v Doctor  
Sánchez Morate, c/v Velarde.

**Fechas:**

Obra original: P.: 1904; Fo.: 1905  
Reh.: 1988; Fo.: 1989

**Autor/es**

Obra original: Coronel de Ingenieros;  
Marqués de Villamarin/capitán de  
ingenieros Leopoldo Jiménez.  
Reh.: Francisco Rodríguez  
Partearroyo/Consejería de Política  
Territorial (Oficina de Proyectos y Obras)

**Usos**

Original: Cuartel del Ejército de Tierra;  
Actual: Universidad Carlos III.

**Propiedad**

Original: Ministerio de Defensa. Actual:  
Municipal (Ayuntamiento de Getafe),  
cedido a la Universidad Carlos III.

**Protección**

Grado 2º

**Estado de Conservación**

Bueno

**Descripción de la edificación:**

La parcela de RACA 13 se encuentra situada en el vértice  
Noroeste de la población, en la calle Madrid (carretera de  
Madrid-Toledo).

Está rodeada de en sus laterales Norte y Sur por bloques de  
viviendas en altura, transcurriendo por un lateral oeste la calle  
Madrid, en donde se sitúan, sin retranqueo alguno,  
construcciones de industria ligera.

Se trata de un conjunto formado por pabellones  
característicos de la arquitectura militar de principios de siglo,  
los cuales se disponen en el solar, formando, los centrales, la  
plaza de armas, y los perimetrales, el cerramiento.

Configuran la mencionada plaza cinco pabellones de planta  
rectangular, dispuestos en forma de "U", presentándose uno en  
la cabecera y los otros cuatro en los laterales paralelos dos a  
dos, los cuales se conectan en planta alta, mediante una  
pasarela.

En el nivel superior de estas edificaciones, existen unas  
galerías cubiertas que enlaza el conjunto. Las edificaciones  
perimetrales están formadas en su lado Oeste por tres  
pabellones residenciales de dos y tres alturas, en los laterales  
norte y este presentan adosado al cerramiento edificaciones de  
una altura, y por la parte sur se disponen diversas naves.

Finalmente, el conjunto cuenta con una franja ajardinada  
de 25 m de ancho que los separa de la calle Madrid y otra  
masa vegetal dispuesta en la plaza de armas frente a los  
pabellones laterales.

Las edificaciones están construidas a base de muros de  
carga perimetrales de mampostería con una crujía central de  
columnas de fundición cuando es necesario; siendo los forjados  
de viguería metálica y las cubiertas a base de cerchas también  
metálicas.

Las fachadas son de fábrica mixta, realizada en  
mampostería con hiladas de ladrillo e impostas del mismo  
material a nivel de los forjados. Los huecos están recercados en  
ladrillo visto, presentando, arco de medio punto o tendido con  
su clave acusada en ambos casos.

Se completan las fachadas con diversos elementos  
ejecutados asimismo en ladrillo.

Es de destacar la importancia de la cerrajería, no sólo la  
existente en huecos de planta baja, sino sobre todo, la  
empleada en la construcción de las paralelas de unión entre  
pabellones y galerías porticadas que conforman los laterales.

También merece mencionarse la reja de hierro forjado que  
une los tres pabellones de la fachada principal.

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Madrid, 22-5-03  
26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03. B.O.C.M. 5/5/03)



Sus cubiertas a dos aguas, salvo en los tres pabellones de fachada, en que se presentan a cuatro, están ejercitadas a base de teja plana.

A finales del siglo XIX, el Ayuntamiento de Getafe cedió al Ministerio de la Gobernación los terrenos que hoy ocupa el RACA 13 al objeto de que la Guardia Civil construyera en ellos unas instalaciones para la cría y doma de potros; a estos efectos, se levantan dos edificios de cuadras y alojamiento de personal, otros para dependencias generales y un picadero cubierto.

El 20 de diciembre de 1985 se firma un convenio entre el Ilmo. Ayuntamiento de Getafe y la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa del Ministro de la Defensa por el que se hace entrega a aquél del solar y dependencias del RACA 13 para instalar en ellos la Universidad Sur de Madrid, encargándose de las obras de rehabilitación de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Proyectos y Obras, la cual encomienda la redacción del proyecto al arquitecto Francisco Rodríguez Partearroyo.

En esquema, las obras proyectadas se plantean la adaptación de los edificios para albergar las facultades de Derecho, Empresariales, Economía Social y Graduado Social, y otras titulaciones sin definir en el proyecto, así como las dependencias administrativas para delegaciones de alumnos, salón de actos y aula magna, estando también presentes los servicios de cafetería y pequeños talleres de mantenimiento.

En la zona libre de edificaciones se prevé aparcamientos y grandes espacios ajardinados destacando en la antigua plaza de armas un jardín de rectorado en mitad este y un auditorio al aire libre en la parte oeste.

Para lograr el esquema funcional del conjunto se potencia un acceso en su lado este en el que es simétrica la ordenación de los bloques, lo que, al servir de ingreso inmediato a las dependencias de rectorado, dirección, sala de exposiciones, etc., se convierte en la entrada más representativa de la Universidad, quedando las actuales entradas de la calle Madrid con acceso al alumbrado.

Los pabellones pareados que configuran los laterales norte y sur del patio de armas, son lo que albergan las zonas docentes de las distintas facultades, disponiéndose en la planta baja los despachos, seminarios, etc., y en la superior las aulas.



COMUNICACIÓN DE REPRESENTANTE  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE





DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.O. Resolución 19/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



# FICHA Nº: 18

Conjunto Catalogado: Colonia del  
Ejército del Aire "Juan de la Cierva"

#### Situación

Avenida Juan de la Cierva s/n.

#### Tipo de edificio

Conjunto de edificios de viviendas

#### Grado de protección

1º

#### Aspecto de la edificación:

#### Fachada

Enfoscado de color crema

#### Material de cubierta

Teja

#### Aleros

#### Carpintería exterior

Madera pintada en color verde

#### Estado de conservación

Bueno

#### Referencia Catastral:

8521301 a 8521306, 8621701 a 8621706, 8620801 a 8620804,  
8523402 a 8523408, 8522202 a 8522207, 8522301 a 8522306,  
8622701 a 8622706 y 8622601 a 8622606.

#### Observaciones:



AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento en vigor  
por acuerdo de 14/ENE/2003

14 ENE 2003

LA SECRETARÍA GENERAL,

Fdo: Concepción Ruiz Vilma

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TÉCNICO  
INFORMANTE

## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 22-5-03  
 Madrid, 26-5-03  
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO  
 (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



<p><b>Colonia del Ejército del Aire "Juan de la Cierva"</b></p>	<p style="text-align: right;"><b>18</b></p>
<p><b>Situación</b> Avenida Juan de la Cierva, c/v John Lennon</p> <p><b>Fechas</b> P: 1950</p> <p><b>Autor/es</b> Obra original: Servicio Técnico del cuerpo del Ejército del Aire.</p> <p><b>Usos</b> Residencial</p> <p><b>Propiedad</b> Ejército del Aire</p> <p><b>Protección</b> Grado 1º</p> <p><b>Estado de Conservación</b> Bueno</p>	<p><b>Descripción de la edificación</b></p> <p>Son viviendas realizadas en los años cincuenta para jefes y oficiales del Aeródromo de Getafe, en la zona este del casco histórico, en terrenos pertenecientes al Ministerio del Aire, que constituían el límite de la ciudad para esta zona.</p> <p>La traza del conjunto de 50 viviendas es ortogonal y se organiza en manzanas de 4 y 6 viviendas unifamiliares en hilera.</p> <p>Este espacio rectangular se estructura, a partir de un eje de simetría, en tres calles paralelas y cinco que lo cortan en ángulo recto.</p> <p>En total existen siete manzanas de seis viviendas en hilera y dos manzanas de cuatro, en las que se definen tres tipos de viviendas: para jefes, para oficiales tipo "A" y para oficiales tipo "B".</p> <p>Todas las viviendas constan de dos plantas; y el programa es similar para todos los tipos, variando exclusivamente en el número de habitaciones.</p> <p>En total, la superficie de la vivienda es de 131,31 m².</p> <p>Las fachadas están delimitadas y son de color blanco. Las cubiertas son a dos aguas y de teja plana.</p> <p>Todas las manzanas están delimitadas por una valla también enfiada, configurando, previo al acceso principal de la vivienda, un espacio exterior ajardinado y, en la parte posterior, un patio de análogas dimensiones.</p> <p>La idea de realizar estas viviendas surge a raíz de la construcción del Aeródromo de Getafe en el año 1925, por la demanda que se genera con el inicio, en 1940, de las obras de los cuarteles de Artillería Antiaérea y Automovilismo del Aire.</p> <p>El proyecto de la colonia es de 1950 y, si bien en los planos no aparece la firma del arquitecto, cabe suponer que fuera algún técnico perteneciente a los Servicios de Obras del patronato de Casa Militares del Ministerio del Aire.</p>

**AYUNTAMIENTO DE GETAFE**  
 Documento aprobado por acuerdo de Pleno  
**14 ENE 2003**  
 LA SECRETARÍA  
 Fdo: Concepción Muñoz Yllera

COMISIÓN DE ORDENACION URBANA  
**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL**

**29 ABR. 2003**

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO INFORMANTE



DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL ACUERDO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA  
**22-5-03**  
Madrid, **26-5-03**  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
P.O. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89



# FICHA Nº: 19

Patrimonio Histórico  
**Conjunto Catalogado: Edificio de Viviendas**

**Situación**  
Calle República Argentina c/v c/Emperador.  
c/v c/Guipuzcoa, c/v c/Lisboa nº 2, 4, 6 y 8  
**Tipo de edificio**  
Conjunto de viviendas

**Grado de protección**  
2º

**Aspecto de la edificación:**

**Fachada**  
Ladrillo y enfoscado de colores rojo y ocre

**Material de cubierta**  
Teja

**Aleros**

**Carpintería exterior**  
Madera

**Estado de conservación**  
Buena

**Referencia Catastral:**  
7818401 a 7818404, 7818601 a 7818604 y 7818701 a 7818704

**Observaciones:**



AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
**14 ENE 2003**  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo: Concepción Muñoz Yllera

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACIÓN REGIONAL  
**29 ABR. 2003**  
DOCUMENTO INFORMADO  
EL TÉCNICO  
INFORMANTE





22-5-03  
26-5-03

Madrid, ...  
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

<b>Conjunto de edificios de viviendas</b>	<b>19</b>
<b>Situación</b> Calle República, 8, c/v C/Emperador, c/v C/Guiúzcoa, c/v C/Lisboa, nº 2,4,6, y 8	<b>Descripción de la edificación</b>
<b>Autor/es</b> José María Pellón y Vierna	Se localiza junto al borde del casco antiguo de Getafe, dando fachada el más exterior de los bloques a la plaza cuadrada que se forma en torno al cuartel de la Guardia Civil, cercano al límite ciudadano marcado por el emplazamiento de la ermita de San Isidro.
<b>Fechas</b> Anteproyecto: 1941. P.: 1942-43. Co.: 1945. Ref. P.: 1949. Fo.: 1953	Se encuentra, pues en un contexto de viviendas de construcción reciente, formando un tejido urbano regular próximo a la ortogonalidad en cuyo proceso estos bloques, por obvias razones cronológicas, actúan como elemento generador.
<b>Usos</b> Residencial	Se trata de tres bloques de planta rectangular y gran desarrollo longitudinal dispuestos en paralelo, dando lugar así a las calles Guiúzcoa, Argentina y Emperador. Cada bloque consta de tres plantas estructuradas en doble crujía con cuatro escaleras cada uno, que distribuyen dos viviendas por planta. El proyecto contemplaba un bloque más que no se llegó a construir.
<b>Propiedad</b> Particular	Las fachadas, de ladrillo, están enfoscadas a partir del primer piso, dejándose visto el material de fábrica en el bajo por encima del zócalo, dando lugar al único juego decorativo del conjunto.
<b>Protección</b> Grado 2º	En esta franja existen unas rejas con un motivo de red de rombos.
<b>Estado de Conservación</b> Bueno	La longitud de los bloques y el monótono ritmo de vanos acentúan la horizontalidad del conjunto.
	Las carpinterías originales de madera han sido a menudo sustituidas. Las cubiertas son de teja árabe.
	Construidas al amparo de la Ley de 19 de abril de 1939 presentan similitudes tipológicas estilistas y de planeamiento, en lo que a vivienda social se refiere, con las construcciones llevadas a cabo en la misma década de los años cincuenta por la Obra Sindical del Hogar.

AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLURIMIDAD  
14 ENE 2003  
LA JEF(A) DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO  
José María Pellón y Vierna

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO  
INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE  
REFIERE EL AGUERO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

22-5-03

Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION  
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO  
NORMATIVO  
(P.D. Resolución 184/03/B.D.C.M. 5/5/03)



# FICHA N°: 20

Conjunto Catalogado: Torrecilla de Ivan Crispin  
(Villa Romana de la Torrecilla)

### Situación

Camino de la Aldehuela s/n (Torrecilla de Ivan Crispin)

### Tipo de edificio

Restos Convento-Casas

### Grado de protección

2º

### Aspecto de la edificación:

### Fachada

### Material de cubierta

### Aleros

### Carpintería exterior

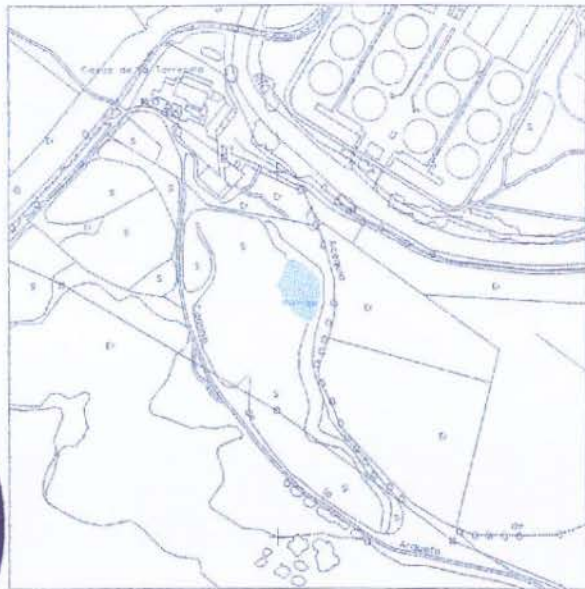
### Estado de conservación

Deficiente

### Referencia Catastral:

280650000001400010SK

### Observaciones:



CONSEJERIA DE OBRAS P  
URBANISMO Y TRANSP  
DIRECCION GENERAL DE UR  
PLANIFICACION REGI

29 ABR. 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TECNICO  
INFORMANTE



## CATÁLOGO DE BIENES A PROTEGER

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE

Area de Urbanismo





Madrid, 26-5-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

AYUNTAMIENTO DE GETAFE Documento aprobado provisionalmente por acuerdo de PLENO de 14 ENE 2003 LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Concepción Muñoz Yllera



<p><b>Villa Romana de la Torrecilla</b></p>	
<p><b>Situación</b> Camino de la Aldehuela s/n (Torrecilla de Iván Crispín)</p> <p><b>Fechas</b> Siglo III a. de C.</p> <p><b>Autor/es</b> s.i.</p> <p><b>Usos</b></p> <p><b>Propiedad</b></p> <p><b>Protección</b> Grado 2º</p> <p><b>Estado de conservación</b> Deficiente</p>	<p><b>Descripción de la edificación</b></p> <p>Los romanos, que dominaron la Península Ibérica desde el siglo II a. de C. Hasta el siglo V d. de C., han dejado en Getafe la huella de su civilización.</p> <p>Hasta el momento se han encontrado restos romanos en la finca denominada Torre de Iván Crispín o La Torrecilla, en el Este del término municipal, y en el caso urbano (Calle Sur).</p> <p>Los restos romanos de La Torrecilla corresponden a una villa romana del siglo II d. de C., excavada por el equipo de Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. Las villas romanas eran mansiones señoriales que, generalmente, constituían el núcleo de una explotación agrícola. Por ello, la ubicación de la villa romana de La Torrecilla en esta zona del término municipal parece apropiada, ya que se encuentra en plena vega del río Manzanares, tierra apta para cultivos y pastizales. Además, esta mansión estaría próxima a una vía secundaria que, según algunos historiadores, comunicaría Segovia con Toledo, pasando por el puerto de Fuenfría, Meaccum (posiblemente Madrid), el término de Getafe y Titulcia.</p> <p>Esta zona debió poseer una importante densidad de población, dadas las notables dimensiones de la necrópolis de incineración que está situada a unos 500 m. de la villa.</p> <p>Los restos romanos descubiertos en el casco urbano de Getafe en 1.981, al realizar las obras de urbanización de la calle Sur, están constituidos por: recipientes de bronce (cuencos, pátera, acetres...) y de hierro (parilla, llaves, cerrojo...); herramientas (un doble pico, una hacha-azada, una azuela-martillo, una hoz...); objetos de cerámica y dos monedas de Valentiniano (emperador romano de Occidente). Se trata, probablemente, de un ajuar funerario, aunque no han aparecido restos humanos.</p> <p>Según los estudios realizados, todos los objetos son de finales del siglo IV d. de C. o del inicio del siglo siguiente y ponen de manifiesto las actividades agrícolas, ganaderas y artesanales de aquella sociedad tardorromana.</p> <p>Las excavaciones realizadas en La Torrecilla han permitido descubrir un conjunto de muros pertenecientes a distintas estancias de la antigua villa. Entre las habitaciones destaca una gran sala absidiada de diez por seis metros, con una amplia puerta de acceso de más de dos metros de ancho. Esta sala tenía la cabecera de forma semicircular, cubierta con tejas que apoyaban sobre los muros y sobre una serie de pilastras, hechas de losetas de ladrillo cuadrangulares, revestidas de estucos; las pilastras separaban la cabecera del resto.</p> <p>Los muros exteriores tienen una anchura media de 66 cm., realizados con mampostería irregular trabada con cal.</p>

29 ABR 2003

DOCUMENTO INFORMADO





	<p>Los pavimentos son de "opus signinum", tipo de mosaico realizado a base de polvo de ladrillo, teja..., en el cual, antes de fraguarse, se incrustaban pequeños paralelepípedos de piedra (teselas) de diferentes colores formando un sencillo dibujo sobre el fondo liso.</p> <p>En la villa se han encontrado resto óseos de mamíferos y roedores, objetos cerámicos y fragmentos de vidrio y nácar.</p> <p>Es posible que los habitantes de estas viviendas disfrutaran de ciertas comodidades, ya que probablemente tuviesen agua corriente, saneamiento de residuos, baños, etc.</p>
--	---

**AYUNTAMIENTO DE GETAFE**  
Documento aprobado provisionalmente  
por acuerdo de PLENO de  
**14 ENE 2003**  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Edo.: Concepción Muñoz Yllera

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO  
PLANIFICACION REGIONAL

29 ABR 2003

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL TECNICO  
INFORMANTE